



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nº 015 -2014-SERFOR-DE

Lima, 29 AGO. 2014

VISTO:

El Informe N° 005-2014-SERFOR-OGPP de fecha 28 de agosto del 2014 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el cual ha sido modificado por la Ley N° 30048, con relación a su denominación, estructura y funciones, disponiéndose en el artículo 2 de la citada Ley, que a partir de su vigencia, el Ministerio ha adquirido una nueva denominación, debiendo entenderse toda referencia legislativa al Ministerio de Agricultura como efectuada al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que para la formulación de los Planes Operativos Institucionales, las entidades del Estado deben tomar en cuenta los planes Estratégicos Institucionales PEI y el Plan Estratégico Sectorial Multianual, entre otros;

Que, asimismo el numeral 71.3 de la base legal anteriormente expuesta, prevé que los Planes Operativos Anuales, reflejan las metas presupuestarias, que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual periodo 2012-2016 (PESEM) del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la Directiva Sectorial N° 006-2010-AG-DM "Directiva para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en el Ministerio de Agricultura – MINAG", establece el proceso y las pautas para la formulación, aprobación, seguimiento (monitoreo) y modificación del POI de los organismos, proyectos, programas y órganos del Ministerio de Agricultura, el mismo que refleja las Metas Físicas y Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal y constituye un instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, considerando en su formulación los lineamientos de política agraria y los objetivos estratégicos contenidos, entre otros, en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2014-MINAGRI, se declara concluido el proceso de transferencia de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre – DGFFS, al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tiene entre sus funciones, el asesorar a la Alta Dirección y los órganos de línea de la institución en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Nacional Forestal y de los planes de desarrollo institucional;

Que, conforme la Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se encarga a la Dirección Ejecutiva del SERFOR las funciones de dirección de la institución en tanto se instale el Consejo Directivo de la citada entidad y se designe a su titular con cargo a informarle; así como, facultar al Ministro de Agricultura y Riego a que mediante Resolución Ministerial, encargue el puesto de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ejerce, entre otras funciones, el asesorar a la Alta Dirección y los órganos de línea de la institución en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Nacional Forestal y de los planes de desarrollo institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0407-2014-MINAGRI, se aprueba la desagregación de recursos transferidos del saldo de la DGFFS y de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2014-SERFOR-DE, se aprueba el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos correspondiente al año fiscal 2014 del Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, por el monto de Cuarenta y tres millones quinientos veintitrés mil trescientos catorce y 00/100 Nuevos Soles, (S/. 43 523,314.00), recursos que están considerados en el Programa Presupuestal 0084 "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre";

Que, mediante Informe N° 005-2014-SERFOR-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que el Plan Operativo Institucional II Semestre 2014 del SERFOR ha sido elaborado en concordancia con las políticas sectoriales, alineado a los pilares de gestión, competitividad, inclusión y sostenibilidad establecidas para el desarrollo del sector agrario; que las metas y objetivos considerados en el POI están vinculados al Presupuesto incorporado al Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, por lo que recomienda su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Decreto Legislativo N° 997; Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y la Directiva Sectorial N° 006-2010-AG-DM.





CERTIFICO

Que la presente Fotocopia es autentica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada



Lima,

01 SET. 2014

M. Rebeca Matos Sánchez
MÓNICA REBECA MATOS SÁNCHEZ
FEDATARIA
RDE N° 08-2014-SERFOR

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para el II Semestre 2014, documento que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los Órganos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

– SERFOR, o quienes hagan sus veces, son responsables de la ejecución del Plan Operativo Institucional - POI del II Semestre 2014 del SERFOR, así mismo remitirán a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes trimestrales de los avances de las metas físicas y presupuestales durante el referido período, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3º.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, se encargara de elaborar los informes de seguimiento de los avances de la implementación del Plan Operativo Institucional - POI del II Semestre 2014 del SERFOR.

Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del MINAGRI: www.minagri.gob.pe

Regístrate y comuníquese.



ABÍOLA MUÑOZ DODERO

Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



AÑO FISCAL II SEM 2014



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JULIO 2014



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



CONTENIDO

Presentación

Resumen Ejecutivo

1. Marco Organizacional

1.1 Estructura Orgánica

1.2 Funciones

1.3 Base Legal

1.4 Ámbito de Acción y Población Objetivo

2. Marco Orientador:



2.1 Visión y Misión del Sector Forestal y Fauna Silvestre

2.2 Descripción de la Situación Actual.

2.3 Objetivo General.

2.4 Objetivos Específicos

2.5 Logros Esperados para el año 2014

2.6 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

3. Anexos

3.1. Plan Operativo Institucional 2014 por órganos, programas.



+



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



PRESENTACION

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en el transcurso del año 2014 ha iniciado sus actividades e implementación el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), que absorbe por fusión a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Esta nueva entidad ha sido creada por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, como organismo público técnico especializado, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura. El SERFOR será la autoridad nacional técnico-normativa en materia forestal y de fauna silvestre.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre tiene como objetivo la gestión sostenible de los bosques, creando las condiciones que hagan posible la gobernanza forestal basada en relaciones simétricas entre el Estado, el sector empresarial, las comunidades nativas y campesinas y la sociedad civil, mediante mecanismos concertados que promuevan la inversión privada, la responsabilidad social y ambiental, y la competitividad de la producción forestal y de fauna silvestre, respetuosa de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad cultural y la inclusión social.



En este contexto el SERFOR en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Ministerio de Agricultura 2012 – 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG y en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad forestal y la descentralización del Sector Público Agrario, presenta el Plan Operativo Institucional del SERFOR – POI II SEM 2014; el cual ha sido elaborado tomando como base los lineamientos establecidos en la Directiva Sectorial N° 006-2010-AG-DM, Lineamientos para la "Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional en el Ministerio de Agricultura".

El presente documento, denominado "Plan Operativo Institucional – POI II SEM 2014", refleja los compromisos y desafíos trazados por todas las dependencias del SERFOR en el inicio de actividades como flamante institución técnico - normativa del sector forestal y de fauna silvestre, por alcanzar los objetivos institucionales enunciados y por la implementación de mejoras en la gestión técnica y administrativa de los bosques, que incidan en una mejora en el bienestar y los servicios brindados a la ciudadanía.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESUMEN EJECUTIVO

Con base en las experiencias relevantes y de gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, proponemos en este primer Plan Operativo Institucional 2014 del SERFOR, una guía y los criterios técnicos pertinentes para enmarcar la coordinación de las políticas sectoriales y sociales, con el fin de asegurar logros en el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre. Estos criterios pueden ser vistos, por una parte, como parámetros de capacidades políticas y técnicas indispensables para alcanzar la articulación y coordinación de políticas; y por la otra, como desafíos fundamentales que enfrenta la gestión del sector forestal en este ámbito.

La perspectiva desde la cual proponemos desarrollar el trabajo es de articulación (intersectorial e intergubernamental, a escala nacional). Dicho enfoque, con algunas variaciones, contiene los elementos necesarios para abordar procesos de coordinación e implementación de la política nacional forestal en el ámbito nacional.

Es importante señalar que el SERFOR aplicara, el principio de gobernanza forestal y de fauna silvestre conducente a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia. Es deber del Estado impulsar y fomentar esta gobernanza.

El Plan Operativo Institucional de SERFOR como instrumento de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades y metas que se proponen ejecutar durante el presente ejercicio para el año Fiscal 2014 (Julio – Diciembre), está elaborado de acuerdo a la asignación otorgada al Pliego Presupuestal SERFOR 165, por el Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto con enfoque de Resultados (PPR).

El cumplimiento de las metas operativas consideradas en el Plan Operativo Institucional SERFOR – POI 2014, será de estricta responsabilidad de cada una de las Unidades Orgánicas, en el marco de sus competencias; por otro lado, su evaluación, seguimiento, verificación y control estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presupuesto Institucional, aprobado para el II Semestre 2014, y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0407-2014-MINAGRI del 17JUL2014, para el Pliego 0165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, asciende a S/. 43'523,314 Nuevos Soles.

Los recursos que están considerados en el Programa Presupuestal 0084 "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre", se distribuyen:

- Acciones comunes S/. 6'125,086
- Productos S/. 1'518,238
- Programa (CAF) S/. 17'880,000

Las Acciones centrales son S/. 18'000,000

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



PRESUPUESTO SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR - II SEM 2014

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
ACCIONES COMUNES (3000001)	Actividad: Gestión y Seguimiento del Programa Presupuestal "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"	6.125.086
Producto 3000607: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre	Actividad 1.1 (5004413): Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales, en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre	92.941
Producto 3000382: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con condiciones favorables que promuevan la inversión y el acceso a mercados	Actividad 2.1 (5004415): Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales	49.987
Producto 3000383: Productores y manejadores de fauna silvestre, informados sobre el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre	Actividad 3.1 (5004416): Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre	1.190.054
	Actividad 3.2 (5004417): Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre	26.746
Producto 3000384: Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre	Actividad 4.1 (5004419): Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales, maderables, no maderables y de fauna silvestre	139.918
	Actividad 4.2 (5004422): Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre.	18.582
ACCIONES CENTRALES	Actividad: Gestión y Seguimiento de acciones Institucionales y Administrativas en la implementación de SERFOR	18.000.000
	Inventarios de Recursos Forestales - INF Inventarios en BPP.	9.000.000
	Fortalecimiento de ATFFS y Puestos de Control Forestal -PCF.	9.000.000
PROGRAMA (CAF)	Desarrollo Forestal Sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía Peruana	17.880.000
PIP 1: 2168001,	Alta productividad del sector forestal en las regiones amazónicas de Huanuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	5.960.000
PIP 2: 2170521	Fortalecimiento de la Administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huanuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.	5.960.000
PIP 3: 2171335	Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de Amazonas, Huanuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.	5.960.000
	TOTAL PRESUPUESTO SERFOR II SEM 2014	43.523.314



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



I. MARCO ORGANIZACIONAL

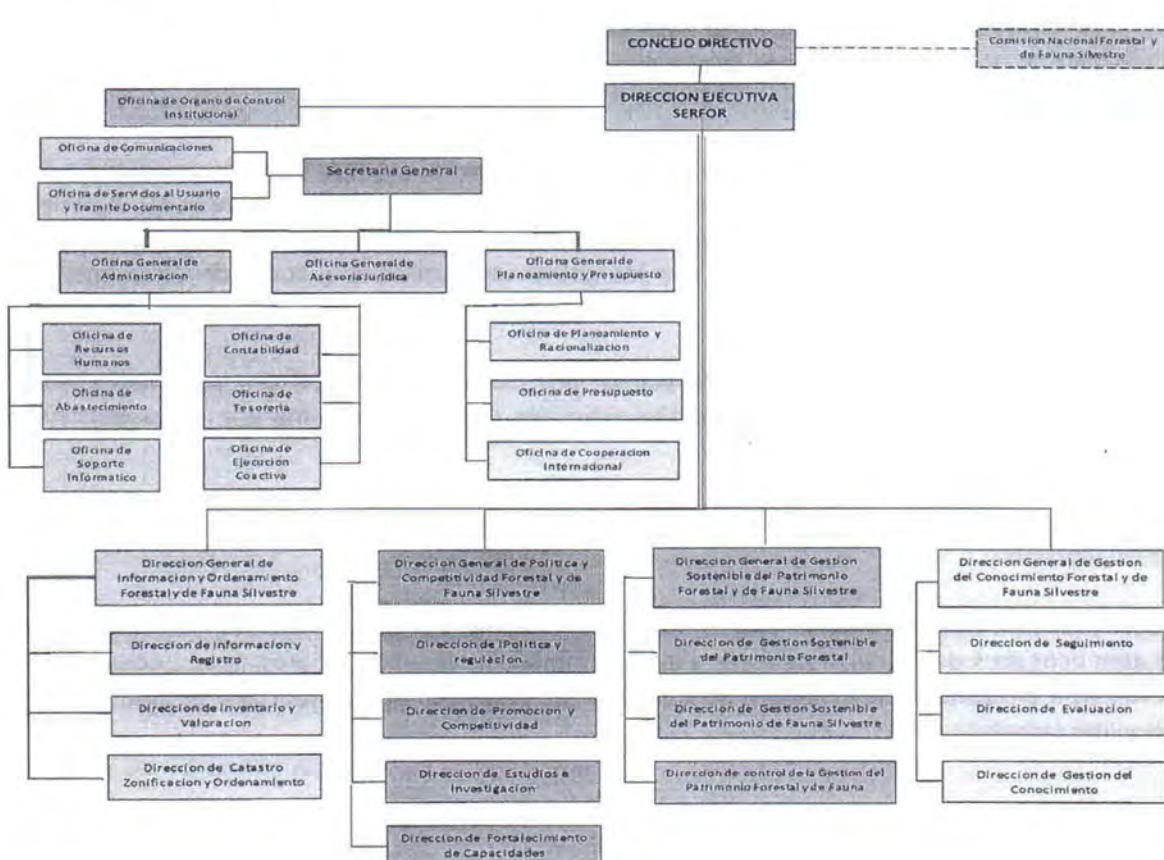
1.1 Estructura Orgánica

Mediante el DECRETO SUPREMO N° 007-2013-MINAGRI (17JUL2013), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (SERFOR) que es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura.

El SERFOR es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. El SERFOR es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento y tiene la siguiente estructura orgánica:

La primera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece que los Administradores Técnicos Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR y continúan ejerciendo las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 010-2009-AG, hasta que se concluya el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales.

ORGANIGRAMA DEL SERFOR





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



1.2 Son funciones del SERFOR, las siguientes:

- a) Coordinar la operación técnica, supervisar y evaluar el funcionamiento del SINAFOR.
- b) Planificar, ejecutar, apoyar, supervisar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre.
- c) Formular, proponer, conducir y evaluar los planes, estrategias y programas para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- d) Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- e) Gestionar y promover el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- f) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los derechos otorgados bajo su competencia; sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre, diferentes a los títulos habilitantes contemplados en la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante la LFFS; y sancionar las infracciones derivadas de su incumplimiento, respetando las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas.
- g) Ejercer la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, en el Perú para los especímenes de las especies de flora y fauna silvestre que se reproducen en tierra, incluyendo toda clase anfibia y flora acuática emergente.
- h) Administrar y conservar los camélidos sudamericanos silvestres de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26496, Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos y el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, respetando las competencias transferidas a los gobiernos regionales y tomando en cuenta la opinión de la Autoridad Científica CITES.
- i) Conducir, en el ámbito de su competencia, planes, programas, proyectos y actividades para implementar los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- j) Coordinar y promover el fortalecimiento de capacidades en el sector forestal y de fauna silvestre público y privado.
- k) Gestionar y promover, en su calidad de autoridad de administración y ejecución, el acceso a los recursos genéticos de los recursos forestales y de fauna silvestre en el marco de la Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena, el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y demás normas nacionales vinculadas.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



I) Conducir, en coordinación con las autoridades y otras entidades competentes, el catastro, el inventario, la valoración, la zonificación y el ordenamiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre, considerando los lineamientos metodológicos y procedimientos aprobados por la autoridad competente.

m) Disponer la adopción de medidas de control y fiscalización, directamente o a través de terceros, de las actividades de manejo y aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre protegidos por tratados internacionales y normas nacionales.

n) Promover el acceso de los productos forestales a servicios financieros, a mercados nacionales e internacionales y mejorar las condiciones de competitividad del sector.

o) Otras funciones conferidas por Ley.

1.3 Base legal

El marco legal y los principales documentos de gestión asociados al proceso de planeamiento son los siguientes:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario: Perú al 2021 (Decreto Supremo N° 054-2011-PCM).
- Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto modificado por Ley N° 29083.
- Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2014 (diseño de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados).
- Ley N° 27293, Ley de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGR (13JUL2013), Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
- Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG, aprueba el Plan Estratégico Sectorial. Multianual del Ministerio de Agricultura para el periodo 2012-2016.
- Ley N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre,
- Ley N° 26839, Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



- Decreto Supremo Nº 102-2001-PCM, Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Ley Nº 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales,

1.4 Ámbito de Acción y Población Objetivo

El ámbito de acción del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es a nivel nacional y tiene por población objetivo principal al productor forestal.

Ámbito de Acción: A nivel nacional

Población Objetivo: La población beneficiaria directa ha sido estimada sobre la base de la interacción de los usuarios a través de las ATFFS, y la población beneficiaria indirecta se ha estimado teniendo en cuenta el número de productores existentes según el CENAGRO.

Beneficiarios	2012	2013
Productores atendidos ^{1/}		
Otro (Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre ^{2/})	650,000	670,000
Otro (Personas capacitadas)	1005	1105

1/ Información necesaria. Considerar a los productores agropecuarios, a fin de conocer el número de productores atendidos en el año y poder comparar nuestros avances frente al total de productores existentes (2'260,973), según el IV CENAGRO 2012

2/ Información complementaria

Cobertura Institucional del SERFOR:

El SERFOR, tiene presencia directa en el ámbito de 13 Órganos Desconcentrados (ATFFS), en el ámbito de los departamentos de: Piura, Lambayeque, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco y Puno; Además como Autoridad Nacional atendemos directamente a los usuarios en el ámbito nacional, en los siguientes rubros: Verificaciones del aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre CITES, Certificados de Exportación de especies CITES y NO CITES Autorizaciones para desarrollar investigaciones, Autorizaciones para el otorgamiento de Plantel Genético de especies amenazadas, Autorizaciones para el funcionamiento de Centros de Rescate y Centros de Conservación para especies amenazadas, Manejo y aprovechamiento de Camélidos Sudamericanos Silvestres, administrar el acceso a los recursos genéticos, administrar y conducir la Convención CITES, otorgar derechos para realizar desbosque, entre otros que la legislación forestal y de fauna silvestre establece.



**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
MAPA DE COBERTURA INSTITUCIONAL DEL SERFOR



- GORES con funciones transferidas
- Ambito de las ATFFS

II. MARCO ORIENTADOR

2.1 Visión y Misión del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

VISION:

Organismo público moderno de reconocida excelencia, ente rector, promotor y articulador de la política nacional forestal y de fauna silvestre, con un equipo altamente calificado y comprometido para brindar al ciudadano un servicio oportuno y de calidad, con perspectiva inclusiva e intercultural.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**MISION:**

Gestionar el patrimonio forestal y de fauna silvestre, orientando su adecuado manejo, conservación, restauración, aprovechamiento sostenible y el impulso de cadenas productivas de alta eficiencia, para satisfacer y promover el bienestar del ciudadano y el desarrollo sostenible forestal y de fauna silvestre del país.

**PRINCIPIOS DEL SERFOR:**

PRINCIPIOS	IDEAS FUERZA
TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD	Nos desempeñamos correctamente, por la responsabilidad y transparencia con la que manejamos los recursos del ciudadano al que rendimos cuentas, con respeto por los bienes que nos encargan (honestidad material), porque expresamos lo que pensamos y creemos (honestidad intelectual) y porque nos comportamos conforme a las normas y principios del SERFOR somos responsables de las consecuencias de nuestros actos (honestidad moral).
EFICIENCIA Y EFICACIA	Buscamos la excelencia en nuestro trabajo al servicio del ciudadano y usuarios del SERFOR, alcanzando los niveles de calidad requerido para satisfacción, ofreciendo una atención esmerada e incluyente.
INNOVACION	Buscamos permanentemente productos y servicios que cubran las nuevas necesidades de los ciudadanos y nuestros usuarios
TRABAJO EN EQUIPO	Integramos un equipo en función del logro de la misión y visión, sumando talento y compromiso, con apertura ante la diversidad de opiniones, conocimientos y habilidades.
COMPROMISO	Estamos comprometidos con el desarrollo verde del país y crecimiento del SERFOR, contribuyendo al bienestar de las personas y de los ecosistemas forestales y de fauna silvestre.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



SITUACION ACTUAL

2.2 Descripción de la Situación Actual.

Durante los últimos 15 años, el Perú ha experimentado un crecimiento económico promedio de 6,5% por año. Tradicionalmente, la economía del país se ha sustentado en la explotación, procesamiento y exportación de recursos naturales, principalmente mineros, agrícolas y pesqueros. A pesar de que en los últimos años se observa una importante diversificación y un notable crecimiento en sectores como la agroindustria, energía, servicios e industrias ligeras, la minería continúa siendo el principal sector exportador, recibiendo el 24% de la inversión extranjera en el Perú. (BCRP 2012)

Como se muestra en el Cuadro Nº 1, El Perú posee 82'497,404 millones de hectáreas de bosques, distribuidos entre la Costa, Sierra y Selva, siendo esta la que alberga la mayor extensión, ascendente a 68,005,584 millones de hectáreas (82.5 %). Con esta superficie se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica y en el noveno lugar a nivel mundial. Según la clasificación de capacidad de uso mayor de la tierra, el 80,1% del total del territorio nacional corresponden a tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección, mientras que solo el 5,9% corresponden a tierras aptas para cultivos y el 13,9% son aptas para pastos y ganadería.

Cuadro Nº 1: Los Bosques Peruanos

Región	Bosques y otras tierras boscosas (ha)	%
Costa	4,012,529	4.86
Sierra	10,415,491	12.64
Selva	68,005,584	82.50
Total	82,497,404	100.00

Fuente: DICFFS/DGFFS/MINAGRI-2012

Es importante señalar que el Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, incluye al sector en el eje estratégico 6: recursos naturales y ambiente, para el cumplimiento de los Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos, los cuales se plasman en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, referidos específicamente a la gestión de los Recursos Naturales. Asimismo en las PRIORIDADES, se promueve el Aprovechamiento y manejo sostenible de los ¹ recursos naturales.

Acceso a los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Aunque existen 17.78 millones de hectáreas de bosques de producción permanente², la superficie destinada al aprovechamiento forestal mediante concesiones forestales maderables llega apenas a unas 7,4 millones de hectáreas. De las 2.500 especies forestales que posee el país, alrededor de

¹ Plan Bicentenario, Perú al 2021, pág. 247

² Base de datos de la Dirección de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre, 2013



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

600 especies maderables han sido debidamente clasificados, pero sólo se aprovechan 195 de ellas (Cámara de Comercio de Lima - CCL).



Uno de los factores que inciden en el inadecuado acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, es el referido con la **gobernanza del sector**, caracterizada por los enfoques sectoriales y no territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales; asimismo la limitada articulación del estado con el sector privado en el manejo forestal a largo plazo, inseguridad de los derechos de propiedad o acceso al recurso, la ausencia de ordenamiento territorial, ausencia de controles efectivos, corrupción, discriminación percibida por el sector maderero, **la insuficiente claridad en cuanto a las responsabilidades funcionales por parte de los gobiernos regionales**, la escasa sanción, y la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal, entre otros factores.

Con la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales en materia forestal se avizoran importantes retos, al necesario proceso de profundización de la descentralización en el país, se **debe acompañar el fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión sostenible de los ecosistemas forestales lo que implica a su vez claras definiciones en cuanto a las atribuciones, funciones y competencias.**

El manejo de los bosques naturales con fines maderables se realiza en los Bosques de Producción Permanente (BPP), a través del otorgamiento de concesiones a los particulares mediante un proceso de subasta pública. En el marco de la Ley 27308, se han otorgado 607 concesiones forestales sobre una superficie de 7.89 millones de hectáreas (áreas entre 5.000 y 10.000 ha por unidad de manejo). A la fecha están vigentes solo 367 concesiones sobre una extensión de 4.76 millones de hectáreas. El resto han sido suspendidas o dejadas sin efecto por el OSINFOR debido sobre todo al incumplimiento de las estipulaciones de los planes de manejo, denotando un alto grado de inefficiencia, por un lado, el desabastecimiento de las plantas de transformación y el incremento de la tala ilegal, por otro. Es decir, de los 17.7 millones de hectáreas de bosques destinados a la producción forestal permanente (BPP), prácticamente 13 **millones de hectáreas (73 %) carecen de planes de manejo y no están aportando a la producción forestal nacional.**

Del mismo modo, se hace necesario realizar la evaluación y seguimiento permanente (trazabilidad) del sistema de concesiones y planes de manejo forestal y de fauna silvestre para el aprovechamiento de maderas y productos forestales no maderables y de fauna silvestre, incluyendo los permisos forestales otorgados a comunidades nativas, con el propósito de **identificar participativamente los cuellos de botella que impiden alcanzar los objetivos del manejo sostenible.**

El Perú forma parte de los países llamados mega diversos³, que en conjunto contienen entre el 60 y 70% de la diversidad biológica global y juegan un rol fundamental en la conservación de la vida en el planeta; en este contexto, nuestro país tiene 84 zonas de vida de las 104 existentes y 17 zonas transaccionales, así como 28 tipos de climas de los 32 existentes en el planeta, situación que nos ubica en una posición expectante frente a la conservación de la biodiversidad.

³País mega-diverso es la denominación que se da a cualquiera de los 20 países con mayor índice de biodiversidad de la Tierra.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



La Constitución Política del Perú de 1993, incorpora principios ecológicos modernos en el tratamiento de los recursos naturales, contenidos en el Título III, Capítulo II, referido a los recursos naturales. Dentro de ello, los bosques, como todos los recursos naturales son patrimonio de la Nación y el Estado los administra y autoriza su aprovechamiento mediante un sistema de concesiones, permisos y autorizaciones.

De otro lado, la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley Nº 26821, establece que el Estado vela para que el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se realice en armonía con el interés de la Nación, el bien común y dentro de los límites y principios establecidos en dicha Ley, en las leyes especiales y en las normas reglamentarias sobre la materia.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 997, publicado el 13 de marzo de 2008, el Ministerio de Agricultura se constituye en el ente rector de las políticas nacionales para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel nacional.

Por otra parte, mediante Resolución Legislativa Nº 28766, se aprobó el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos – APC, y por Resolución Legislativa Nº 29054, se aprobó el Protocolo de Enmienda Ambiental, en cuyo Anexo 18.3.4. denominado "Sobre el Manejo del Sector Forestal", se establece obligaciones del Estado Peruano para fortalecer la capacidad institucional respecto del cumplimiento de la ley forestal y el comercio internacional de productos forestales, combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales y la promoción del aprovechamiento sostenible de nuestro patrimonio forestal.

Es así que el numeral 3 inciso h (ii), del Anexo en mención, señala que el Perú deberá diseñar sistemas para verificar el origen legal y la cadena de custodia para las especies de árboles enumerados por la CITES y diseñar sistemas, incluidos los requisitos para la supervisión y el manejo y el mantenimiento de registros, para rastrear de manera confiable los especímenes de la extracción, hasta su transporte, procesamiento y exportación.

El 17 de enero del 2009 se emitió el Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR que dispone la puesta en vigencia y ejecución del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos.

El Perú en cumplimiento de dichos compromisos ha elaborado una propuesta de diseño del Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre – SNIC, sobre la base de una gestión y administración integrada de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya que comprende actividades de evaluación, valoración, disposición de uso, aprovechamiento, transformación y comercio llevadas a cabo a través de los Gobiernos Regionales, constituyéndose en un instrumento que integra, articula, sistematiza, analiza y dispone de la información nacional, para lo cual es necesario contar con recursos que permitan su implementación.

Por otro lado, se viene desarrollando el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, en ese sentido se han concluido la transferencia de funciones en materia agraria de diversas actividades correspondientes a los literales "e" y "q" del artículo 51º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Regionales de San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y La Libertad ; sobre el tema, mediante Decreto Supremo Nº 083-2008-PCM se dispuso que los sectores del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Locales, involucrados en el proceso de transferencia de funciones, se realicen máximo hasta el 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Directivas Específicas emitidas por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Manejo Forestal y Conservación de la Diversidad Biológica:

- A efecto de propiciar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, el Estado, en el marco del ordenamiento forestal ha establecido los Bosques de Producción Permanente, que representan 18.7 millones de ha, de los cuales se han concesionado con fines maderables 7.1 millones de ha. Por otro lado, se tiene asignado 13.6 millones de ha de bosques a comunidades nativas amazónicas y las tierras con aptitud para reforestación, comprenden al menos unas 10.5 millones de ha.
- En cuanto a biodiversidad, el Perú está considerado como uno de los doce países mega diversos del mundo. Alberga el 70% de la diversidad biológica mundial y múltiples especies endémicas, precisamente por el elevado grado de endemismo y las amenazas existentes, algunos ecosistemas peruanos han sido declarados zonas críticas de biodiversidad.
- En diversidad de especies de flora, se calcula unas 25,000 especies (10% del total mundial), un 30% son endémicas. Es el quinto país en el mundo en número de especies; el primero en número de especies de plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4 400 especies); primer lugar en especies domesticadas nativas (182 especies).
- En fauna silvestre, Perú es el segundo país en aves (1816 especies), el tercero en anfibios (408 especies) y el tercero en mamíferos (508 especies); diversidad de especies de peces, cerca de 2 000 (10% del total mundial); de las 83 especies de cetáceos del mundo, 36 se encuentran en el país.
- En cuanto a fauna silvestre de importancia económica el Perú posee la mayor población de vicuñas en el mundo y por lo cual es el primer productor de fibra. La fibra de vicuña es considerada como la fibra de origen animal más fina del mundo la cual posee 12 micras de diámetro. La finura del producto permite que se pueda ofrecer a nichos de mercado con altos niveles de exigencia. Por tal motivo, es importante impulsar la conservación y manejo de la especie y realizar la promoción del comercio de la fibra con valor agregado, en coordinación con las comunidades campesinas, empresa privada y Gobiernos Regionales.



Las Inversiones en el Sector Forestal:

La actividad productiva forestal abarca un conjunto amplio de actividades, principalmente la extracción de madera, pero también la extracción de productos no maderables y de fauna silvestre, así como las plantaciones forestales. A pesar de ocupar una porción importante del territorio nacional, el sector forestal contribuye solamente 1.1% (1,700 millones de dólares al 2010) del Producto Bruto Interno (PBI) y recibe solamente el 0.01% de la inversión extranjera directa.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Cuadro Nº 2: Stock de inversión extranjera directa por sector de destino en el Perú, 2009
 (Millones de US\$)

Sector	2009 (p)	Porcentaje
Agricultura	44,7	0,24%
Comercio	755,8	4,01%
Comunicaciones	3675	19,51%
Construcción	191,9	1,02%
Energía	2603,3	13,82%
Finanzas	2872,2	15,25%
Industria	2842	15,08%
Minería	3963,5	21,04%
Pesca	163	0,87%
Petróleo	356,2	1,89%
Servicios	485,7	2,58%
Silvicultura	1,2	0,01%
Transporte	295,4	1,57%
Turismo	64,3	0,34%
Vivienda	525,8	2,79%
Total	18,840,2	100%

(p) Stock de IED actualizado a diciembre de 2009.

Fuente: Pro inversión 2009

Un elemento sustancial, aun cuando no representado en las cifras económicas, es el papel de los bosques como proveedores de medios de subsistencia para pobladores rurales de la Amazonía (entre ellos las comunidades nativas y los ribereños mestizos) que mantienen prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos de los ecosistemas forestales. En menor medida, los bosques contribuyen también a las necesidades de los nuevos colonizadores. Brindan servicios ecosistémico, como la provisión de agua y el control de erosión que no son reconocidos cuantitativamente, aunque no por ello resultan menos relevantes. Los bosques peruanos son también uno de los principales sumideros terrestres de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo a la remoción de importantes cantidades de GEI (53,54 Gg de CO₂e por año)⁴

Las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva en el sector forestal y de fauna silvestre y promover las industrias basadas en el conocimiento y la tecnología, son las plantaciones forestales con fines industriales para la producción de productos con mayor valor agregado, como la celulosa y tableros de partículas para el mercado nacional e internacional (lo que además permitiría la obtención de bonos de carbono), la reconversión de la industria forestal actual hacia productos de mayor valor agregado.

Se estima que el PBI forestal oscila alrededor del 1% del PBI nacional, lo que se considera bajo teniendo en cuenta la extensión de bosques que posee el país. El Perú es un país que tiene una balanza comercial forestal negativa, especialmente en productos provenientes de plantaciones, es decir nuestras importaciones son mayores que nuestras exportaciones, en razón que no producimos productos de pulpa y papel, que representan los componentes más importantes de las importaciones (66 %).

⁴Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, 2000.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



En el 2011, el valor total de nuestras importaciones de productos forestales, maderables y no maderables, fue de 946,663,366 millones frente a 469'153,511 millones de dólares americanos exportados. El valor de las exportaciones peruanas de madera está formado básicamente por la madera aserrada, aunque en los años recientes el valor de las exportaciones de pisos ha superado a la madera simplemente aserrada, debido al auge de las tablillas de pre parquet sobre todo de shihuahuaco, con destino al mercado chino. Como podrá inferirse, estas exportaciones tienden a hacerse insostenibles si es que no se asegura la regeneración o reforestación de la especie.

Comparando las exportaciones forestales totales se puede constatar que las exportaciones de **productos no maderables tienden a aproximarse con las exportaciones maderables, denotando que también tienen un enorme potencial de desarrollo y de contribución a la economía nacional, entre estas destacan los colorantes naturales a base de cochinilla, la tara, las nueces y castañas,** como se puede apreciar

Con referencia a las condiciones desfavorables para el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre, se observan **escasos mecanismos que promuevan las inversiones en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como para el establecimiento de plantaciones forestales, altos costos de aprovechamiento y la presencia de actividades ilegales.**

Las necesidades de inversión en el sector están relacionadas con el aumento de la **competitividad del uso sostenible de los recursos forestales, cuya característica diferencial de las inversiones agropecuarias es su largo plazo de retorno dependiente del plazo de manejo de los bosques y plantaciones forestales, que fluctúan entre 20 a 50 años, lo que acarrea otros riesgos al inversionista.** Por ello, cualquier intento de asegurar la competitividad de la actividad forestal, **debe estar respaldado por inversiones públicas en servicios básicos, información, e infraestructura productiva, es decir compartir los riesgos de la inversión entre el estado y el sector privado.**

No basta entonces fomentar la organización productiva o el desarrollo de la capacidad de gestión empresarial o el mejoramiento de las capacidades de la mano de obra. **Se requiere de una alianza estratégica de largo plazo entre el estado y el sector privado, en un esfuerzo por compartir riesgos y costos, y creación de condiciones adicionales que favorezcan la inversión privada en plantaciones forestales, como la devolución de los costos de plantación realizado en varios países, y la creación de condiciones que permitan el establecimiento de nuevas industrias forestales que generen mayor calidad y mejores precios, que nos permitan competir en igualdad de condiciones.**

La Deforestación y Degradación Forestal y de Fauna Silvestre

Para el periodo 2000-2009 el promedio anual de deforestación de los bosques amazónicos bordeaba las 110,000 ha, lo que equivale a una tasa anual de deforestación de 0.14%. Esta tasa de deforestación ubica al Perú en el cuarto lugar de los siete países amazónicos (FAO 2010), por debajo de Brasil, Venezuela y Bolivia. Gran parte de esta tierra deforestada (72 %) se encuentra en forma de bosque secundario o con uso agrícola temporal, debido a la pérdida de su fertilidad natural, como se puede apreciar en el cuadro Nº 3.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cuadro N° 3: Uso actual de la tierra deforestada con fines agropecuarios

Clase de uso de la tierra	Superficie	% del Total Deforestado
Bosques Secundarios / Agricultura	3'168,727.48	44.18
Bosque Secundario	2'067,765.17	28.83
Pasto	1'179,982.15	16.45
Agricultura	690,514.54	9.63
Áreas sin vegetación	65,564.64	0.91
Total	7'172,553.97	100.00

Fuente: Anuario forestal 2012 DGFFS/DICFFS



Asimismo, en distintos artículos de la Constitución de la República del Perú se establecen las pautas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, haciendo énfasis en la promoción del desarrollo sustentable de la Amazonía en el marco de una legislación específica. La conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales son objetivos centrales estratégicos en el diseño de las políticas del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y de acuerdo con lo establecido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) se constituye en la "Autoridad Nacional" en temas forestales y de fauna silvestre.

OBJETIVOS

Para el Sector Agricultura y Riego se tiene cuatro objetivos específicos que están alineados con los cuatro pilares de desarrollo sectorial: Gestión, Competitividad, Inclusión y Sostenibilidad; que orientan la intervención pública agraria, en este sentido el SERFOR está alineado a través de:

2.3 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS – ALINEAMIENTO PESEM

El sector Forestal y de Fauna Silvestre, en concordancia con los Planes Nacionales, PESEM y POI del sector Agricultura y Riego, considera que estamos alineados a:

Objetivo Específico 1:

Gestión: Mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores.

Objetivo Específico 2:



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Competitividad: Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo.

Objetivo Específico 4:

Sostenibilidad: Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua, suelo bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS DEL SERFOR (OEE):

1. Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, y cooperación entre todos los actores.
2. Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
3. Lograr el manejo eficiente de los recursos forestales y fauna silvestre, conservando su biodiversidad, servicios de sus ecosistemas y respetando a las poblaciones originarias.
4. Promover las estrategias para la gestión del conocimiento orientadas a buscar la mejora continua en la gestión forestal y de fauna silvestre.

2.5 METAS PARA EL 2014

2.5 Logros Esperados para el año 2014 (ver anexo, formulario 01)

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:



I.- Política y Competitividad
Forestal y de Fauna Silvestre



II.- Conducción de la gestión
Sostenible del patrimonio
forestal y de fauna silvestre



III.- Ordenamiento de la
información forestal y de
fauna silvestre



IV.- Gestión del
Conocimiento Forestal y de
Fauna Silvestre



f



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La Gestión por Resultados (también denominada administración por objetivos o dirección por resultados) es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilización de los funcionarios por los resultados de su gestión.

- Es una estrategia o enfoque de gestión por la cual una organización asegura que sus procesos, **productos y servicios contribuyan al logro de resultados claramente esperados y establecidos en los objetivos**
- Es una forma de dirección en la que todo el trabajo se organiza en términos de resultados específicos, que deben alcanzarse en un tiempo determinado. Enfatiza las metas a alcanzarse y exige la definición de objetivos en cada puesto.
- Se caracteriza por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, a un conjunto de resultados estratégicos precisos, definidos y dados a conocer con antelación, posibles de cumplir en un periodo establecido.
- Mediante la implementación de esta forma de gestión, se tiende a dotar a la administración pública de un conjunto de **metodologías y técnicas, para lograr consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes de cada uno de los organismos.**

Mientras la gestión tradicional busca fundamentalmente adecuarse a los recursos, las funciones y las normas existentes, **este modelo pone el acento en las acciones estratégicas a desarrollar para lograr resultados previamente comprometidos, en función de los cuales se determinarán los productos y recursos necesarios.**

LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS SERFOR II SEM 2014

En concordancia con el Marco de Gestión Institucional, el SERFOR ha definido como metas prioritarias del Plan Operativo Institucional II SEM 2014, lo siguiente:

- I. Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
- II. Conducción de la gestión Sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre
- III. Ordenamiento de la información forestal y de fauna silvestre
- IV. Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Indicadores de Producto :

1.- Aprovechamiento sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, administradas.

Con el propósito de mantener un manejo eficiente y sostenible de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre, de acuerdo al cuadro resumen, se estima alcanzar para el 2014 las siguientes metas:

Unidad de medida:

Meta 2014:

Indicador de Resultado	Unidad Medida	Meta Anual	Meta Anual Modificada
Producción Forestal y de fauna silvestre sostenible administrada	(1) metros cúbicos rollizos de madera	m ³ r (1)	2'000,000
	(2) kilogramos de producción de castaña y carbón vegetal.	Kg (2)	50'000,000
	(3) unidades de cañas (totora, junco, carrizo, caña guayaquil)	u (3)	100'000,000
	(4) unidades de especímenes de fauna silvestre autorizadas por calendario de caza comercial.	u (4)	500,000
	(5) kg de fibra de vicuña	Kg (5)	5,000
	Superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre supervisada	ha (otorgadas)	150,000
		ha (verificadas)	75,000

LINEAS DE ACCION:

1.- INFORMACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Indicadores de Producto:

INFORMACION Y REGISTRO

- a) Boletines estadísticos de información forestal y de fauna silvestre
 Unidad de medida: Documento
 Meta anual: 6



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Descripción: Los datos estadísticos referidos a área concesionada, permitida o autorizada, especies y volúmenes por especie autorizados, movilizaciones de productos forestales y de fauna silvestre, exportaciones y precios son recibidos desde el interior del país y con dichos datos se generan los boletines anuales y semestrales que son difundidos vía web. Esta actividad estará enmarcada con el ente rector del Sistema Integrado de Estadística Agraria (D.L. Nº 1082), la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos.

b) Difusión y capacitación de información forestal y de fauna silvestre

Unidad de medida: Eventos

Meta anual: 5

Descripción: El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre tiene entre sus componentes la difusión de la información que genera o acopia; para tal fin se utilizan diversos medios, tales como paneles, programas radiales, web o eventos; con los cuales se busca capacitar a diversos grupos vinculados al sector forestal y de fauna silvestre.

INVENTARIO Y VALORACION

c) Evaluación e identificación de ecosistemas frágiles, realizados y difundidos.

Unidad de medida: Informe/publicación

Meta anual: 34/2

Descripción: Esta actividad consiste en la evaluación del riesgo o amenazas que comprometen la preservación del medio y hábitat de especies.

CATASTRO, ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO

d) Base de datos de información cartográfica forestal y de fauna silvestre, con registros elaborados.

Unidad de medida: Reportes

Meta anual: 800

Descripción: Los datos son transformados en información y luego en conocimiento; en tal sentido, este indicador busca generar información básica para la gestión forestal y otros usos complementarios. Los datos cartográficos son plasmados en mapas y de ellos se obtienen los reportes que incluyen un análisis técnico de la información procesada o generada.

e) Zonificación forestal y de fauna silvestre, con criterios identificados

Unidad de medida: informe

Meta anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en analizar los criterios existentes para la zonificación forestal y de fauna silvestre e identificar aquellos que sean más adecuados para realizar esta labor.



X



**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



2.- POLITICA Y COMPETITIVIDAD FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Indicadores de Producto:

POLITICA Y REGULACION

- a) Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas

Unidad de medida: normas

Meta anual: 20

Descripción: Durante el presente año, se tiene previsto proponer normas en materia forestal y de fauna silvestre, mediante la elaboración de manuales, lineamientos, dispositivos complementarios y/o modificaciones de normas, directivas de aplicación para la gestión forestal y de fauna silvestre en el ámbito nacional; se emitirán opiniones sobre normas legales propuestas por otras instancias en materia forestal y de fauna silvestre; así mismo, se elaborarán los dispositivos que aprueben los redimensionamientos de los BPP, así como la lista de mercancía restringida y prohibida por el SERFOR para la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) aspecto que facilitará el proceso de exportación.

- b) Programas, proyectos, planes y actividades Forestales y de Fauna silvestre (incluye VRAEM), gestionados y con seguimiento

Unidad de medida: proyectos

Meta anual: 10

Descripción: El SERFOR a través de la DPC, tienen entre otras funciones la de proponer políticas, estrategias, normas, lineamientos, planes, programas y proyectos para promover, acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como sus recursos genéticos asociados, en concordancia con las políticas nacionales, con la finalidad de fomentar la inversión en el sector forestal, se realizarán actividades entre otras de revisión, formulación y gestión de proyectos forestales y de fauna silvestre para ser remitidos a la OIMT, Programa: "Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana en contrapartida con la FAO; la ejecución de la propuesta de FAO-Perú, (Facility) mediante nuevas convocatorias con propuestas para el financiamiento y ejecución plasmadas en actas de compromiso y acuerdos; Implementar actividades a nivel de la DGFFS, con el MINAM, OSINFOR y/o Gobiernos Regionales y otros actores vinculados a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre, a fin de promover un marco normativo adecuado y prácticas de ética, transparencia y compromiso con la función pública, así como la sensibilización de la sociedad civil, que contribuyan a la implementación de Plan Anticorrupción en el sector forestal y de fauna silvestre, La importancia en la continuidad de actividades de promoción, gestión y ejecución de control, que permitan la sostenibilidad en el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, desarrollando eventos orientados a fortalecer las capacidades de los agentes vinculados al sector forestal, en el ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, entre ellas las ATFFS de Puno y Cusco, así como del Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios, para lo cual se tiene previsto realizar acciones para dicho fin. Por otro lado desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a los usuarios en el manejo y aprovechamiento sostenible de los



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

recursos forestales y de fauna silvestre en el ámbito del proyecto Camisea en coordinación con la ATFFS Cusco, (Sede Quillabamba) en el Alto Urubamba. Dada la diversidad de fauna y flora silvestre existentes a nivel nacional y el incremento en la comercialización de variedad de especies, es necesario el establecimiento de medidas de protección normativa que conlleven a su conservación activa. Dichas actividades se realizarán con la participación activa y concertada de los involucrados en coordinación con la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre. Cabe indicar que los planes a elaborarse para fauna silvestre son entre otras para las especies: Suri, Oso de anteojos y otra especie amenazada;

PROMOCION Y COMPETITIVIDAD

- c) Implementación de planes piloto de asociatividad

Unidad de medida: informe

Meta anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en determinar los **criterios técnicos para la adecuada implementación** de los planes piloto de asociatividad en las poblaciones focalizadas.

- d) Promoción de las plantaciones forestales, realizadas

Unidad de medida: evento

Meta anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en el análisis de las condiciones en que se realizan las plantaciones forestales en el Perú, y la identificación de los obstáculos que impiden el desarrollo de las mismas a escala industrial. Se realizará un análisis de los casos **exitosos de otros países con énfasis en los aspectos tecnológicos, políticos y financieros**. Se realizará un evento con participación de expositores nacionales e internacionales, cuyo resultado será la propuesta para la formulación del programa nacional de reforestación. El evento está dirigido a los siguientes grupos meta: **decisores de política y decisores** de inversión, autoridades del sector forestal a nivel nacional y subnacional.

- e) Normas y lineamientos para promover la competitividad forestal y de fauna silvestre, propuesta.

Unidad de medida: propuesta

Meta anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en la elaboración de normas y lineamientos de gestión, para promover el uso adecuado y competitivo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTUDIOS E INVESTIGACION

- f) Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, elaboración de propuesta

Unidad de medida: %

Meta anual: 20%

Descripción: Esta actividad consiste en el diseño de un plan de alcance nacional que promueva la investigación forestal y de fauna silvestre, con el propósito de realizar un



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

aprovechamiento sostenible de los recursos. En el presente año, se estima un avance del 20%



- g) Diagnóstico para la implementación de la Red de Estaciones de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre propuesto (avance)
Unidad de medida: informe técnico
Meta anual: 30%
Descripción: Esta actividad consiste en determinar a través de un diagnóstico situacional la implementación de una red de estaciones de investigación forestal y de fauna silvestre, que complementaría las acciones de investigación en el sector.
- h) Estudio de evaluación de especies alto andinas con presión comercial y propuesta de gestión
Unidad de medida: estudio
Meta anual: 1
Descripción: Esta actividad consiste en el diseño de un estudio de evaluación de especies en varios ámbitos, con fines de determinar un uso adecuado y sostenible de los recursos, para analizar y valorar la presión comercial sobre estos y de esta manera hacer la propuesta de gestión más viable de acuerdo a las características del entorno.
- i) Estudio de rendimiento de carbón vegetal en bosque seco, realizada
Unidad de medida: estudio
Meta anual: 1
Descripción: Esta actividad consiste en realizar un estudio específico del rendimiento de carbón vegetal en bosque seco, con el propósito de determinar el uso adecuado del recurso forestal.
- j) Evaluación y análisis de información estadística actualizada sobre recursos forestales y de fauna silvestre
Unidad de medida: reporte
Meta anual: 2
Descripción: Esta actividad tiene el propósito de realizar una recolección de información estadística actualizada de manera que se pueda realizar un análisis y evaluación de los recursos y de esta forma también constituir una base de datos, para una adecuada toma de decisiones en el uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- k) Plan de promoción de estudios silviculturales para conservación de especies forestales, propuesto.
Unidad de medida: propuesta
Meta anual: 1
Descripción: Esta actividad consiste en la realización de acciones relacionadas a la conservación de especies forestales a través del diseño de un plan de estudios de silvicultura en diversos ámbitos, de tal forma que se tomen las decisiones oportunas para realizar un adecuado manejo de estos recursos.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES



- I) Plan nacional de fortalecimiento de capacidades, elaborado y propuesto
Unidad de medida: plan

Meta anual: 1

Descripción:

La Propuesta del Plan permitirá fortalecer las capacidades en el conocimiento de la administración, gestión y control de los recursos forestales, los cuales serán aplicados por el personal técnico y administrativo de las ATFFS y de los Programas Forestales de los Gobiernos Regionales, permitiendo un efectivo desarrollo de las actividades y servicio al usuario. La Propuesta del Plan toma en consideración la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la Política de Modernización de la Gestión del Estado, La Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente y la Ley 29763, las normas complementaria en materia de recursos naturales y ambiente; así como los procedimientos más relevantes.

- m) Manejo y aprovechamiento del Bambú, en sistemas agroforestales y silvopastoriles, en Comunidades Nativas y Campesinas, promovidas y con asistencia técnica.

Unidad de medida: ha. /Nº personas

Meta anual: 50/10

Descripción: Consiste en promover la rehabilitación, manejo y uso sostenible del bambú en el Perú, con la finalidad de contribuir con la reducción de la degradación de los bosques y mejora del nivel socioeconómico de los pobladores del bosque, de igual modo a través de la promoción del manejo de bambú en comunidades nativas y campesinas en zonas donde se haya detectado que pueda ser viable su producción.

- n) Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, ATFFS y GORES con seguimiento.

Unidad de medida: modulo

Meta anual: 10

Descripción: Esta actividad consiste en el desarrollo de capacidades en diferentes temáticas relacionadas a la gestión de los recursos forestales permitiendo el fortalecimiento de las dependencias del SERFOR a nivel nacional y Programas Forestales de los Gobiernos Regionales.

- o) Diseño de materiales divulgativo, guías y manuales, propuestos

Unidad de medida: material educativo

Meta anual: 4

Descripción: Consiste en la elaboración de propuestas de manuales, guías y otros materiales de enseñanza para los diferentes niveles educativos y públicos objetivos, que permitan incrementar las capacidades y competencias de los sectores público y privado, para una mejor gestión forestal y de fauna silvestre

3.- GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Indicadores de Producto:

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



- a) Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre

Unidad de medida: Resoluciones

Meta anual: 140

Descripción: Los resultados de las evaluaciones descritas a continuación, se dan mediante Resoluciones de la Dirección General de Gestión Sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Se evaluará y verificará in situ la información para el otorgamiento de autorizaciones con fines de desbosque, así mismo se evaluarán los expedientes de los profesionales que soliciten inscribirse en el registro de personas naturales que prestan servicios forestales en la elaboración de planes de manejo y en evaluación, supervisión y control forestal; así como la renovación de aquellos cuya habilidad en los mismos haya culminado. Incluye además las resoluciones correspondientes a apelaciones

- b) Gestión de las ATFFS y GORES en materia forestal, con seguimiento y verificación realizados.

Unidad de medida: evento/Nº personas

Meta anual: 4/28

Descripción: Consiste en realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para el cual el personal de la DGGSPF establecerá un cronograma de trabajo que se desarrollará de manera aleatoria en el ámbito de las ATFFS, así como realizar las coordinaciones en busca del alineamiento de la gestión de la Autoridad Nacional con el de los Gobiernos Regionales con quienes se ha concluido el proceso de transferencia de funciones, acompañado de información relevante que permitirá fortalecer los niveles de articulación, en el marco del proceso de descentralización, reportes elaborados en la medida de su cumplimiento.

- c) Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos forestales emitidos

Unidad de medida: Nº de permisos

Meta anual: 1600

Descripción: La Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal emite los permisos de exportación, re – exportación e importación de especies de flora silvestre CITES y No CITES (en calidad de certificado de origen), verificando el origen legal de los especímenes sujetos a comercio internacional.

- d) Categorización de especies de flora, según su grado de amenaza, ejecutados.

Unidad de medida: Informe

Meta anual: 1

Descripción: Se continuará el proceso de categorización de flora silvestre amenazada de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Se realizarán talleres nacionales y regionales con la participación de los investigadores especialistas en los grupos taxonómicos de flora silvestre. Obteniendo una lista preliminar de especies de flora silvestre amenazada.

- e) Estudio elaborado sobre especies de flora y sus ecosistemas.



PERÚ

**Ministerio de Agricultura
y Riego**

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*



Unidad de medida: Publicación/Estudio

Meta anual: 1

Descripción: Se realizarán evaluaciones en campo del estado de conservación de especies de flora silvestre con el apoyo de consultores especialistas. A través de esta actividad se obtendrá información actualizada sobre especies de flora silvestre sujeta a comercio y amenazada en su estado de conservación, lo cual permitirá la acertada toma de decisiones

- f) Investigaciones en flora silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión.

Unidad de medida: Autorizaciones

Meta anual: 80

Descripción: Consiste en la emisión de autorizaciones, mediante resolución, para atender solicitudes de autorización de investigación científica de flora silvestre fuera de Áreas Naturales Protegidas.

- g) Implementación de las actividades como Autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos

Unidad de medida: Contratos

Meta anual: 2

Descripción: El marco del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos, indica que es el Ministerio de Agricultura la Autoridad de Administración y Ejecución de acceso a los recursos genéticos, funciones que son encargadas al SERFOR mediante el ROF(art.53, inciso K). Se realizará una consultoría para la implementación de la normatividad de acceso a los recursos genéticos. Además se plantea la suscripción de contratos, emisión de resoluciones y verificación del cumplimiento de las condiciones de acceso, se contará con una guía para la orientación del usuario en las actividades de acceso a los recursos genéticos. Se desarrollarán talleres con las otras autoridades de ejecución para la revisión de procedimientos y formatos comunes, además de talleres con usuarios para la explicación de la aplicación del reglamento.

- h) Estudios de Impacto Ambiental en los Planes de cierre de minas y otros, evaluados.

Unidad de medida: Informes Técnicos

Meta anual: 80

Descripción: Se emitirá opinión técnica en materia forestal y de fauna silvestre, en los estudios de impacto ambiental en los planes de cierre de minas, conforme a las competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones. (Art. 53, inc. N)

- i) Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS,) implementados y con seguimiento.

Meta anual: 4

Descripción: El Perú es miembro de una serie de organizaciones internacionales entre ellas la CITES, CMS, OIMT, IMBAR, donde se establecen una serie de compromisos cuyo cumplimiento es competencia de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para lo cual se tienen previsto realizar el seguimiento de estos compromisos, además de los convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

participar en los eventos que periódicamente **éstos organizan donde** se evalúa la **participación de sus miembros o tomar acuerdos relacionados a sus acciones.**



- j) Plataformas Regionales de Manejo Forestal Comunitario, reactivadas y con seguimiento.

Unidad de Medida: Plataformas Regionales

Meta Anual: 3

Descripción: Consiste en conformar mediante reuniones de trabajo multisectorial, las plataformas regionales que tendrá como objetivo el de fortalecer el manejo forestal comunitario

GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO DE FAUNA SILVESTRE

- k) Gestión de las ATFFS y GORES en materia de fauna silvestre, con seguimiento y verificación, realizados.

Unidad de medida: eventos/Nº personas

Meta anual: 2/25

Descripción: Consiste en realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para el cual el personal de la DGPCFFS establecerá un cronograma de trabajo que se desarrollará de manera aleatoria en el ámbito de las ATFFS, así como realizar las coordinaciones en busca del alineamiento de la gestión de la Autoridad Nacional con el de los Gobiernos Regionales con quienes se ha concluido el proceso de transferencia de funciones, acompañado de información relevante que permitirá **fortalecer los niveles de articulación, en el marco del proceso de descentralización**, reportes elaborados en la medida de su cumplimiento.

- l) Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos de fauna silvestre emitidos

Unidad de medida: Nº de permisos

Meta anual: 800

Descripción: La Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre emite los permisos de exportación, re – exportación e importación de especies de fauna silvestre CITES y No CITES (en calidad de certificado de origen), verificando el origen legal de los especímenes sujetos a comercio internacional.

- m) Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento de fauna silvestre

Unidad de medida: Resoluciones/Certificados

Meta anual: 100/420

Descripción: Los resultados de las evaluaciones descritas a continuación, se dan mediante Resoluciones de la Dirección General de Gestión Sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Se evaluará y verificará in situ la información para el otorgamiento de autorizaciones, así mismo se evaluarán los expedientes de los profesionales que soliciten inscribirse en el registro de consultores en fauna silvestre para suscripción de planes de manejo, marcado permanente de especímenes, monitoreo y evaluación de poblaciones de fauna silvestre en su hábitat. Incluye además las resoluciones correspondientes a apelaciones.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Se evaluarán los Planes de Manejo para el aprovechamiento de Camélidos Sudamericanos Silvestres. Además de las resoluciones relacionadas a plantel genético de fauna silvestre.

Mediante Resoluciones Ministeriales se aprobarán las siguientes evaluaciones: Expedientes administrativos relacionados al otorgamiento de la licencia de uso de Marca VICUÑA PERÚ y/o VICUÑA PERÚ – ARTESANÍA. Las que se dan mediante convenios específicos, a un plazo determinado. Expedientes administrativos que solicitan el traslado de Vicuñas con fines de repoblamiento.

En relación a los certificados se refieren a aquellos para la inscripción de la fibra y sus productos derivados de camélidos sudamericanos silvestres en el Registro Único de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú (RUCSSP).

- n) Investigaciones en fauna silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión.
Unidad de medida: autorizaciones
Meta anual: 70
Descripción: Consiste en la emisión de autorizaciones mediante resolución, para atender solicitudes de autorización de investigación científica de fauna silvestre fuera de Áreas Naturales Protegidas.
- o) Diagnóstico sobre el estado de conocimiento de la fauna silvestre para la elaboración de un plan de acción nacional
Unidad de medida: informes
Meta anual: 4
Descripción: Esta actividad consiste en determinar a través de un diagnóstico situacional el estado de conocimiento de la fauna silvestre para elaborar el plan de acción nacional, que posibilitará una adecuada toma de decisiones en el sector.
- p) Categorización de especies de fauna silvestre, categorizadas según su grado de amenaza.
Unidad de medida: lista de especies
Meta anual: 1
Descripción: Se continuará el proceso de categorización de fauna silvestre amenazada de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Se culminará el proceso de categorización de fauna silvestre con la obtención de una lista aprobada por Resolución Ministerial. Además como producto se elaborará el libro rojo de especies de fauna silvestre amenazada del Perú.
- q) Estudios elaborados sobre especies de fauna silvestre y sus ecosistemas.
Unidad de medida: Publicación/Estudios
Meta anual: 1/4
Descripción: Se realizarán evaluaciones en campo del estado de conservación de especies de fauna silvestre con el apoyo de consultores especialistas. A través de esta actividad se obtendrá información actualizada sobre especies de fauna silvestre sujeta a comercio y amenazada en su estado de conservación, lo cual permitirá la acertada toma de decisiones



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



- r) Implementación de las actividades como Autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos

Unidad de medida: Contratos

Meta anual: 3

Descripción: El marco del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos, indica que es el Ministerio de Agricultura la Autoridad de Administración y Ejecución de acceso a los recursos genéticos, funciones que son encargadas al SERFOR mediante el ROF (art.53, inc. K). Se plantea la suscripción de contratos, emisión de resoluciones y verificación del cumplimiento de las condiciones de acceso, se contará con una guía para la orientación del usuario en las actividades de acceso a los recursos genéticos. Se desarrollarán talleres con las otras autoridades de ejecución para la revisión de procedimientos y formatos comunes, además de talleres con usuarios para la explicación de la aplicación del reglamento.

- s) Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS, Convenio de la Vicuña) implementados y con seguimiento.

Unidad de medida: Informes

Meta anual: 4

Descripción: El Perú es miembro de una serie de organizaciones internacionales entre ellas la CITES, CMS, OIMT, IMBAR, donde se establecen una serie de compromisos cuyo cumplimiento es competencia de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para lo cual se tienen previsto realizar el seguimiento de estos compromisos, además de los convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como participar en los eventos que periódicamente éstos organizan donde se evalúa la participación de sus miembros o tomar acuerdos relacionados a sus acciones.

- t) Actividades relacionadas al Manejo sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres promovidos.

Unidad de medida: Informe

Meta anual: 4

Descripción: esta actividad consiste en acciones de gestión sostenible de los Camélidos Sudamericanos, complementados con reunión con los productores para la elaboración de normas técnicas entre las que se puede mencionar la de Indecopi.

CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

- u) Acciones de control, monitoreo y seguimiento de patrimonio forestal y de fauna silvestre.

Unidad de medida: Informes técnicos

Meta anual: 3

Descripción: Se desarrollarán acciones orientadas al monitoreo y seguimiento del patrimonio forestal, conocer el estado situacional de las especies de fauna silvestre especialmente de aquellas que se encuentran en situación crítica, a fin de tomar las medidas que correspondan.

- v) Fortalecimiento de capacidades a ATFFS y GORES en materia de seguimiento y control, ejecutado.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



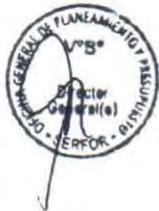
Unidad de medida: eventos

Meta anual: 3

Descripción: Esta actividad consiste en acciones de fortalecimiento de capacidades en monitoreo y seguimiento de la gestión en las ATFFS y GORES a través de módulos de asistencia técnica y capacitación en gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

4.- GESTION DEL CONOCIMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Estando el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en proceso de implementación, durante el presente semestre no se han programado actividades en la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, **indicando que según sea el avance del proceso institucional, se podrá realizar los cambios correspondientes en la reprogramación del POI II semestre.**



ACCIONES CENTRALES – II SEM 2014

Están relacionadas a la optimización de los procesos y procedimientos ejecutados por las dependencias del SERFOR.

ALTA DIRECCIÓN Y LA CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Es la máxima autoridad del SERFOR la cual actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo. Tiene a su cargo la gestión administrativa, documentaria así como las actividades de comunicación e imagen institucional del SERFOR.

Estrategias de Ejecución

- Desarrollar **relaciones armoniosas** con el personal de la institución fomentando en todo momento su participación en la toma de decisiones así como en el desarrollo y mejora continua de procesos internos.
- Llevar a cabo un **gerenciamiento adaptativo**, en el marco de la legislación vigente, a fin de crear una cultura organizacional que siempre pueda responder a las variantes necesidades del sector forestal y de fauna silvestre.
- Mantener un vínculo con los **órganos de línea institucionales** a fin que los **órganos de asesoramiento y apoyo se comporten como tales**.
- Apoyar en la implementación de los **mejores dispositivos tecnológicos para facilitar las comunicaciones, archivística y trámite documentario institucional**.

Actividades para alcanzar las metas propuestas



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



CONCEPTOS	DEFINICIÓN		
Fundamento	Dirigir y supervisar la marcha administrativa del SERFOR		
Estrategia de ejecución	Consolidar las bases técnicas y de información para la gestión del SINAFOR y el manejo del sector forestal y de fauna silvestre. Consolidar la institucionalidad del SINAFOR particularmente en la autoridad nacional responsable. Asegurar el financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades programadas en el SERFOR.		
Actividades	UM	Metas	
Alta Dirección			
Conducción y gestión superior, desarrollada	Acción	6	
Dirección y supervisión de la gestión institucional, desarrollada	Informe	2	
Seguimiento e Implementación de recomendaciones de acciones de control, ejecutado	Informe	2	
Seguimiento y fiscalización de la ejecución presupuestal de la institución ejecutado	Informe	4	
Oficina de Comunicaciones			
Estrategia y plan de comunicación institucional, propuesto	Plan	1	
Acciones de difusión de la gestión institucional, desarrollada	Acción	4	
Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario			
Manual de atención y orientación al usuario, propuesto	Propuesta	1	
Responsable: Alta Dirección			

ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Es el órgano encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera del SERFOR de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y la política institucional; depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República.

Estrategias de Ejecución

- Coordinaciones permanentes con la Contraloría General de la República, ente rector encargado de establecer las pautas y procedimientos necesarios, para la ejecución de acciones y actividades de control.
- Empleo de servicios profesionales de auditoría externa autorizados por Contraloría General, como estrategia válida para la auditoría financiera operativa anual en la Institución; así como



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

de los proyectos ejecutados y en ejecución por parte del SERFOR con fuentes de financiamiento internas y externas, para ejercer control sobre determinadas actividades.

- Efectuar las gestiones necesarias, a fin de incrementar el presupuesto y la capacidad operativa, acorde con las necesidades reales para el óptimo funcionamiento del OCI, con el objeto de poder realizar inspecciones in-situ y trabajos de campo en los diferentes Órganos Desconcentrados, Unidades Funcionales no Estructuradas, entre otras, a efecto de dar mayor cobertura y alcance al control selectivo posterior interno de las dependencias que forman parte de la organización institucional del SERFOR.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	Se tiene por finalidad contribuir y orientar al mejoramiento de las actividades y servicios institucionales, a través de las acciones de control de carácter selectivo y posterior mediante la aplicación de normas y procedimientos de control gubernamental, de cuyo resultado se emiten los informes; así como de las actividades de control conformadas por un conjunto de tareas con el objeto de generar un producto o servicio en cumplimiento de sus funciones de cuyo resultado se emiten las correspondientes evaluaciones, informes situacionales, reportes, hojas informativas, planes y otros.	
Estrategia de ejecución	Coordinaciones permanentes con la Contraloría General de la República, ente rector encargado de establecer las pautas y procedimientos necesarios, para la ejecución de acciones y actividades de control.	
Actividades	UM	Metas
Acciones de control sobre la gestión institucional, ejecutados	Acción	2
Actividades de Control sobre la gestión institucional, ejecutados	Actividad	4
Responsable: Oficina de OCI		

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del SERFOR. Dirige la recopilación sistemática de la legislación relacionada a los temas de competencia del SERFOR. Depende jerárquicamente de Secretaría General.

Estrategias de Ejecución

- Coadyuvar las acciones del SERFOR hacia la producción, productividad y conservación del sector forestal y de fauna silvestre, fomentando la **inversión privada y dinamizando las economías locales.**



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

- Apoyar a las demás instancias del SERFOR en el ordenamiento, sistematización y uniformización de procedimientos internos y externos.
- Colaborar en las acciones de las demás instancias del SERFOR con dinamismo, eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la capacitación y unidad de la OG AJ.
- Mantener buenas relaciones institucionales con otros actores.
- Brindar una eficiente y oportuna atención al usuario.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	La OG AJ es responsable de Asesorar y absolver las consultas a la Alta Dirección y los órganos de línea que en materia jurídica le formulen.	
Estrategia de ejecución	Asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del SERFOR	
Actividades	UM	Metas
Acciones de asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos jurídicos, desarrollados	Acción	4
Expedientes administrativos de la institución gestionados con opinión legal	Informe	10
Responsable: Oficina de la OG AJ		

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planificación, programación de inversiones, presupuesto y cooperación técnica; coordina la cooperación financiera externa, conforme a las normas legales. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.

Estrategias de Ejecución

- Fortalecer los canales de coordinación y comunicación con las diferentes instancias institucionales para el cumplimiento de las actividades y un mejor desempeño del personal de la Oficina.
- Fomentar una actitud de cooperación institucional para el logro de las metas y objetivos.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	La OPP es responsable de coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas y presupuestos	
Estrategia de ejecución	Se fortalecerán los canales de coordinación y comunicación con las diferentes instancias institucionales para el cumplimiento de las actividades; se fomentará una actitud de	
Actividades	UM	Metas

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



	cooperación intra - institucional para el logro de las metas.		
Actividades	UM	Metas	
Oficina de Planeamiento y Racionalización			
Modificaciones y adecuaciones de los instrumentos de gestión institucional, propuestos	Propuesta	5	
Gestión institucional con seguimiento y verificación	Informe	4	
Directivas que regulan la gestión institucional, propuestas	Directiva	6	
Metas físicas de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	
Gestión del Programa Presupuestal 0084 con seguimiento	Informe	4	
Oficina de Presupuesto			
Presupuesto institucional, programado y redistribuido	Reporte	3	
Ejecución del presupuestal institucional, con seguimiento y evaluación	Reporte	3	
Metas presupuestales de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	
Gestión Presupuestal del PP 0084, con seguimiento	Reporte	3	
Oficina de Cooperación Internacional			
Directiva para la elaboración de acuerdos y convenios institucionales, propuesto	Directiva	1	
Convenios nacionales e internacionales de cooperación suscritos, con registro y seguimiento	Registro	1	
Acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional, gestionados	Convenios	4	
Responsable: Oficina de la DGPP			

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es el órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales. Depende jerárquicamente de Secretaría General.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Estrategias de Ejecución

- Seleccionar y conformar el equipo de profesionales y técnicos en las respectivas funciones especializadas
- Adquirir Equipos de cómputo y de comunicaciones de última generación.
- Adquirir e implementar un Sistema de Información Contable Financiero, dinámico que permita el análisis por desagregación
- Desarrollar Procedimientos administrativos que mejoren la capacidad de gestión, privilegiando la satisfacción de los usuarios finales de la Institución.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	Dirigir y supervisar la marcha administrativa del SERFOR	
Estrategia de ejecución	Asegurar la ejecución del financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades programadas.	
Actividades	UM	Metas
Oficina de Recursos Humanos		
Presupuesto Analítico de Personal, propuesto	Propuesta	1
Reglamento Interno de Trabajo, propuesto.	Propuesta	1
Control de asistencia y permanencia del personal, con seguimiento.	Reporte	6
Oficina de Contabilidad		
Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados y actualizados	Informe	6
Asignaciones de fondos de caja chica con arqueos inopinados realizados	Informe	4
Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	6
Oficina de Tesorería		
Consolidación actualizada de ingresos y egresos y custodia de valores, realizada	Reporte	6
Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	3
Oficina de Abastecimiento		
Plan Anual de Contrataciones, actualizado y en ejecución	Plan	1
Unidad de Control patrimonial, implementado	Informe	1



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Oficina de Soporte Informático		
Mantenimiento de la operatividad y acondicionamiento de equipos informáticos para el personal	Acción	6
Inventario de los equipos informáticos, de comunicaciones y licencias de software	Informe	1
Oficina de Ejecución Coactiva		
Plan de intervención coactiva, propuesta en el marco del procedimiento sancionador	Plan	1
Responsable: Oficina de la DGA		

Administración y Control de los recursos forestales y de fauna silvestre y biodiversidad

Las ATFFS actúan en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito de su jurisdicción y acorde a las atribuciones conferidas; los derechos que otorgan permiten que pobladores rurales y urbanos obtengan un beneficio económico por el aprovechamiento autorizado de los productos forestales y de fauna silvestre, es decir la actividad forestal genera ingresos para los usuarios del bosque pobladores individuales, comunidades nativas y campesinas.

1er. Indicador de Producto: Derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de Permisos y Autorizaciones forestales otorgados y con seguimiento.

Unidad de Medida: Permisos /Autorizaciones

Meta Anual: 4,000 /1500

Descripción: Esta actividad es una modalidad de acceso a los recursos forestales, comprende el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal para el aprovechamiento de bosques naturales ubicados en predios privados, comunidades campesinas y comunidades nativas. También se otorgan permisos para el aprovechamiento de plantaciones forestales ubicadas en predios privados, en comunidades nativas y campesinas. Registro de plantaciones forestales en tierras de comunidades nativas, campesinas y predios individuales. Autorizaciones para el establecimiento de bosques locales, que se permite el aprovechamiento forestal en estas áreas. Función que desempeñan las Administraciones Técnicas forestales y de Fauna Silvestre – ATFFS, dependientes de la DGFFS, en el ámbito nacional. Otorgamiento de guías de transporte forestal. Esta actividad comprende el otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables en predios privados y tierras del Estado en beneficio de las poblaciones locales quienes mejoran sus ingresos económicos en consecuencia la calidad de vida.

2do. Indicador de Producto: Evaluación y aprobación de Planes Generales de manejo forestal y Planes Operativos Anuales (PGMF y POAs), para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, Verificadas y con seguimiento.

Unidad de Medida: PGMF/POAs

Meta Anual: 500 / 750



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Descripción: Consiste en evaluar y aprobar los instrumentos de planificación (PGMF y POA) a largo y corto plazo presentados por los usuarios, la aprobación de los mismos permite el otorgamiento de permisos y autorizaciones que permitirá el aprovechamiento de especies forestales y de fauna silvestre.

Los Planes Generales de Manejo Forestal en concesiones maderables se aprueba en el SERFOR y la ATFFS aprueban los Planes Operativos Anuales.

3ro. Indicador de Producto: Intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ejecutados.

Unidad de Medida: Intervenciones

Meta Anual: 2,500

Descripción: Esta actividad se realiza en los Puestos de Control Forestal a cargo de las ATFFS, en operativos inopinados conjuntamente con la FEMA, operativos inopinados a las plantas de transformación y depósitos de madera y de fauna silvestre, zoológicos, zoocriadero y centros de rescate.

Asimismo, se realiza supervisión a los permisos, autorizaciones y parcelas de corta anual de concesiones para verificar el cumplimiento del PGMF y POA.

Las intervenciones que realizan las ATFFS en el marco de sus funciones es el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador-PAS, en caso exista infracciones en materia forestal y de fauna silvestre establecidos en los artículos 363º y 364 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Cuando la infracción es además un delito corresponde informar a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, decomiso de productos forestales y de fauna silvestre y aplicación de multas por infracciones en materia forestal y de fauna silvestre.

4to. Indicador de Producto: Eventos de sensibilización y difusión de la gestión forestal y de fauna silvestre, a entidades públicas y privadas, sobre la promoción de la forestación, reforestación, formalización, asociatividad y buenas prácticas forestales y manejo de fauna silvestre, realizados.

Unidad de Medida: Evento /Nº Personas

Meta Anual: 75/1,500

Descripción: Esta actividad consiste en realizar eventos de sensibilización y difusión a las diferentes entidades públicas, SUNAT, PNP, Colegios, Asociaciones de Productores, Comercializadores entre otras instituciones que participan a lo largo de la cadena productiva, de comercialización y transformación de productos forestales y de fauna silvestre.

5to. Indicador de Producto: Información forestal y de fauna silvestre, registro de plantaciones forestales, monitoreadas, sistematizadas y difundidas.

Unidad de Medida: Base de datos /Material divulgativo

Meta Anual: 15/ 45

Descripción: La elaboración de la información forestal y de fauna silvestre de los servicios que presta la ATFFS, modalidades de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, registro de plantaciones, requisitos, procedimientos y marco legal que se considera para el otorgamiento de los derechos como son permisos y autorizaciones.

Los boletines, afiches, trípticos, dípticos, spots radiales y televisivos dirigidos a los pobladores en general y estudiantes de nivel primaria, secundaria y superior con la finalidad de reducir la informalidad en el aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre.

Los materiales de difusión se elaboran con la finalidad de reducir la tala ilegal y el tráfico de especies de fauna silvestre, asimismo, se sensibiliza a la población para evitar incendios forestales.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



6to. Indicador de Producto: Autorizaciones para el funcionamiento de plantas de transformación primaria, depósitos y establecimientos comerciales, otorgados y con seguimiento

Unidad de Medida: Autorización

Meta Anual: 600

Descripción: Esta actividad está referida al otorgamiento de autorizaciones de funcionamiento de plantas de transformación primaria, depósitos y establecimientos comerciales los cuales se debe promover su inscripción.

7mo. Indicador de Producto: Derechos de aprovechamiento, bajo la modalidad de caza de fauna silvestre, otorgadas y con seguimiento

Unidad de Medida: Licencias

Meta Anual: 300

Descripción: Esta actividad está referida al otorgamiento de licencias de caza comercial y deportiva y de cetrería que se puedan otorgar anualmente en las ATFFS.

8vo. Indicador de Producto: Convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales, orientados a promover las acciones de forestación y reforestación, suscritos y con seguimiento.

Unidad de Medida: Convenios

Meta Anual: 30

Descripción: Esta actividad consiste en establecer convenios de cooperación con gobiernos locales, con el fin de promover acciones de forestación y reforestación.

9no. Indicador de Producto: Viveros forestales con infraestructura, asistencia técnica, promovidos e implementados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Meta Anual: 30

Descripción: Consiste en promover la instalación de viveros forestales con asistencia técnica requerida.

10mo. Indicador de Producto: Diseño del Sistema de Alerta Regional para el control de actividades ilegales, propuesta elaborada y validada con la FEMA y PNP.

Unidad de Medida: Documento

Meta Anual: 15

Descripción: Consiste en establecer un sistema de alerta temprana con el fin de prevenir y combatir la tala ilegal con apoyo de la Policía Nacional y la Fiscalía Especializada Medioambiental).

11vo. Indicador de Producto: Puestos de Control Forestal y de Fauna Silvestre (PCF) Fortalecidos.

Unidad de Medida: Puesto de Control Forestal

Meta Anual: 26

Descripción: En el marco de la Ley N° 30210, estas acciones están referidas al mejoramiento de infraestructura y acciones de capacitación, equipamiento, modernización y adecuación de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y sus puestos de control, lo que nos permitirá contar con 26 puestos de control forestal implementados, equipados y funcionando en condiciones adecuadas para el cabal cumplimiento de sus funciones y actividades operativas, los que previamente han sido priorizados en el ámbito de 13 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS)



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – PPR 084

PROGRAMA PRESUPUESTAL 084: "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PPF)

Producto (3000607): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre.

Actividad (5004413): Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Capacitación y sensibilización a productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, población civil y organizaciones comunales, sobre la legislación forestal y de fauna silvestre, plan anticorrupción, procedimientos, buenas prácticas y manejo de ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

Unidad de Medida: Eventos/ N° Personas

Meta Anual: 40/2000

Descripción: Esta actividad consiste en promover y difundir de manera permanente en todos los eventos programados, proporcionando información de fácil entendimiento a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre sobre temas de legislación forestal y de fauna silvestre, plan anticorrupción, procedimientos, buenas prácticas y manejo de ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

Producto (3000382): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con condiciones favorables que promueven la inversión y el acceso a mercados.

Actividad 5004415: Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables, no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales

1. Indicador de Producto: Sensibilización y difusión a los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre y entidades públicas, sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación y acceso a mercados realizados e implementados.

Unidad de Medida: Eventos/N° Personas

Meta física anual: 12 /600

Descripción: El servicio consiste en la transferencia de conocimientos técnicos y de gestión empresarial que será impartido por el SERFOR; el servicio será ofrecido en los ámbitos regionales identificados donde se encuentran los concesionarios, manejadores de fauna, comunidades nativas y campesinas que realizan actividades de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, mediante cursos/talleres en temas técnicos: sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación, entre otros temas.

Producto (3000383): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre informados sobre el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre

Actividad (5004416): Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre operando.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Unidad de Medida: % de eficiencia

Meta física anual: 50

Descripción: Actividad que consiste en la implementación de un sistema de información a cargo del SERFOR en coordinación con los GORES, para lo cual es necesaria la construcción de aplicativos o software donde se consolide toda la información, que además deberá estar articulada con otros sistemas generadores de información relacionada y otros medios de información, para proporcionar a los productores forestales información oportuna, y de fácil acceso, que también estará al servicio de la comunidad.

2. Indicador de Producto: Módulo de Control del Sistema Nacional de Información operando

Unidad de Medida: Módulo

Meta física anual: 1

Descripción: Este servicio consiste poner en funcionamiento el Módulo de Control del Sistema Nacional de Información.

3. Indicador de Producto: Información de Investigación forestal y de fauna silvestre sistematizada.

Unidad de Medida: Documentos sistematizados

Meta física anual: 100

Descripción: Esta tarea consiste en poner a disposición de los productores forestales, manejadores de fauna silvestre y público en general el conjunto de la información consolidada en el SNIFS, que tendrá un crecimiento progresivo en cuanto a los contenidos de la información a brindar a los usuarios del portal web y otros medios de difusión.

4. Indicador de Producto: Sistemas de información bajo esquema de redes de información articulados.

Unidad de Medida: Sistema articulado

Meta Anual: 3

Descripción: Esta tarea consiste en promover la suscripción de Convenios con la finalidad de compartir información de utilidad para ambas partes, se tiene previsto suscribir tres (3) convenios interinstitucionales, con RENIEC, SUNAT y Banco de la Nación.

Actividad (5004417): Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre

1. Indicador de Producto: Investigación sobre la reposición de la especie caoba y otras especies forestales con estudios realizados.

Unidad de Medida: Investigación

Meta Anual: 1

Descripción: Servicio que consiste en organizar cinco (5) eventos a razón de un evento por región donde se encuentran las concesiones forestales con fines maderables otorgados (Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Huánuco) y dos (02) con titulares de manejo de vicuña, organizados por la DGFFS en coordinación con los GORES, para lo cual se deberá contar con la participación de los agentes vinculados a la certificación, a fin de promover y sensibilizar a los productores forestales sobre los beneficios que brinda la certificación.

2. Indicador de Producto: Estudios poblacionales de especies forestales y de fauna silvestre con planes de ejecución desarrollados.

Unidad de Medida: Nº Estudios

Meta Anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en realizar diagnósticos sobre la situación poblacional de especies de fauna silvestre que puedan tener un fin comercial o estén en situación de amenaza y así poder realizar un aprovechamiento sostenible o establecer medidas de conservación de acuerdo a los resultados obtenidos en dicho diagnóstico. Asimismo esta actividad consiste en promover el estudio que facilite los mecanismos de reposición de la especie Caoba en los bosques



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



de las regiones que forman parte del ámbito del Programa Presupuestal, a fin de desarrollar las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio.

3. Indicador de Producto: Generación de Información del Inventario Nacional Forestal desarrollado.

Unidad de Medida: % Avance

Meta Anual: 20

Descripción: Esta actividad consiste en continuar la realización del Inventario Nacional Forestal el cual está dividido en paneles muestrales, de los cuales para el año 2014 se programa avanzar en un 20% de la totalidad de los paneles.

4. Indicador de Producto: Generación de Información de los Inventarios en Bosques Producción Permanente (BPP) de las regiones de San Martín y Ucayali, desarrollados.

Unidad de Medida: Inventario

Meta Anual: 2

Descripción: En base al Manual Base de Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente con fines de concesión" aprobado mediante Resolución Ministerial N°0172-2012-AG de fecha 16 de mayo de 2012 se ejecutará los inventarios forestales en los BPP de los departamentos de Ucayali y San Martín, de la misma manera de cómo se realizaron los inventarios forestales en las zonas 7 y 8 del BPP del departamento de Loreto y de las zonas 2 y 3 de los BPP del departamento del Cusco

5. Indicador de Producto: Estudios de prospección de mercados que permitan conocer la demanda actual y potencial de los productos forestales y de fauna silvestre desarrollada

Unidad de Medida: Estudios

Meta Anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en promover estudios de mercado, de manera especial para aquellos productos forestales y de fauna silvestre que serán materia de investigación y que son potencialmente aprovechables y con demanda en los mercados internacionales, para lo cual el SERFOR, en coordinación con el INIA , AGRORURAL y los GORES fomentarán el desarrollo de por lo menos tres (3) estudios prospectivos de mercado, durante el primer año de la ejecución del PPCF, a fin de determinar los niveles de demanda para nuestros productos.

Producto (3000384): Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre

Actividad (5004419): **Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales, maderables, no maderables y de fauna silvestre**

1. Indicador de Producto: **Verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de manejo forestal (maderable y no maderable) y de fauna silvestre PGMF y POA**

Unidad de Medida: N° Verificaciones

Meta Anual: 100

Descripción: Esta actividad consiste en realizar las verificaciones de especies CITES de flora y fauna silvestre, esto incluye verificaciones de plan de manejo de vicuña, a fin de dar conformidad en lo descrito por el Plan de Manejo o POA en aprobación o ya aprobado.

Actividad (5004422): **Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre.**

1. Indicador de Producto: **Manuales para los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre elaborados**

Unidad de Medida: Manuales

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Meta Anual: 3**

Descripción: Esta actividad consiste en elaborar tres manuales de manejo, uno de bambú, uno de flora y otro de fauna.

2. Indicador de Producto: Módulos productivos para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, implementados

Unidad de Medida: Módulos

Meta Anual: 3

Descripción: Esta actividad consiste en promover e instalar dos módulos productivos de productos forestales no maderables asociados a beneficiarios locales.

Programa CAF: Desarrollo Forestal Sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía Peruana (*)



PIP 1: 2168001, Alta productividad del sector forestal en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

PIP 2: 2170521 Fortalecimiento de la Administración forestal en las regiones amazónicas de amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

PIP 3: 2171335 Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

Nota: (*) El Programa "CAF" se ejecutará a través de la Unidad Ejecutora dependiente del Pliego Presupuestal SERFOR, la información incorporada en este documento es referencial, a fin de coordinar acciones de ejecución y conciliar con la asignación presupuestal de apertura realizada, para el II semestre del presente año.



PROGRAMACION PRESUPUESTAL SERFOR - 2014

2.6 Presupuesto Institucional:

Productos y Actividades vinculadas al Programa Presupuestal 084.

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, el SERFOR tiene a su cargo la ejecución del Programa Presupuestal 084 "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre" en coordinación con AGRORURAL, INIA, Y DGAAA, en cuyo interior se ha priorizado un total de cuatro (04) Productos, Acciones Comunes y Acciones Centrales.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2014.

El presupuesto institucional para el año 2014 aprobado por la Ley No 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0407-2014-MINAGRI del 17JUL2014, para el Pliego 0165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, asciende a S/. 43'523,314 Nuevos Soles, recursos que están considerados en el Programa Presupuestal 0084 "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre", los cuales en resumen, se distribuyen de acuerdo a:

- Acciones Comunes, que son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos, tiene una asignación de S/. 6'125,086 nuevos soles.
- Productos, Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos. El presupuesto asignado a productos del PP 084, asciende a S/. 1'518,238 nuevos soles.
- Acciones Centrales, que comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentra articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman los PP. El presupuesto asignado es de S/. 18'000,000 nuevos soles, indicando que S/. 9'000,000 se destinan para la realización de los Inventarios de Recursos Forestales - INF Inventarios en BPP. Asimismo se ha asignado S/. 9'000,000 para el Fortalecimiento de ATFFS (13) y Puestos de Control Forestal (26 PCF), a nivel nacional.
- Programa CAF, se está considerando la suma de S/ 17'880,000 Nuevos Soles, que corresponden a la fuente de financiamiento ROOC (Endeudamiento CAF) para la ejecución de los PIPs del Programa "Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana", cuya ejecución se dará a través de la implementación de la Unidad Ejecutora 02 dependiente del Pliego Presupuestal SERFOR.
- El presupuesto Total del SERFOR, asciende a SI. 43'523,314 por toda fuente de financiamiento, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO:

DISTRIBUCION DEL PIM DEL SERFOR-II SEMESTRE 2014 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	TOTAL
PP084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	25.523.314
ACCIONES CENTRALES	18.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SERFOR 2014	43.523.314



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



DISTRIBUCION DEL PIM DEL SERFOR - II SEMESTRE 2014
POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y FUENTE FINANCIAMIENTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	FUENTE FINANC	DESCRIPCION	TOTAL
PP084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE		Gestión y Seguimiento del PP "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"	25.523.314
	RO	GENERICA	9.830.087
		2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	548.953
		2.3. BIENES Y SERVICIOS	5.969.169
		2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	85.000
		2.5. OTROS GASTOS	6.796
		2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.220.169
	RDR	2.3. BIENES Y SERVICIOS	813.227
ACCIONES CENTRALES	ROOC	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.880.000
		Actividad: Gestión y Seguimiento de acciones Institucionales y Administrativas.	18.000.000
		Inventarios de Recursos Forestales - INF Inventarios en BPP.	9.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SERFOR 2014			43.523.314

Información Cuantitativa: Anexo adjunto (Formulario N° 1)

Formulario Nº 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI II SEMESTRE 2014 SERFOR

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
 Unidad Ejecutor : 01 SERFOR
 Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre										
	Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	META FISICA MODIFICADA	Programación Trimestral (10)		PIA SI.	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)
							III TRIM	IV TRIM			
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	3000001. Acciones Comunes	DIRECCION DE INFORMACION Y REGISTRO	3000001. Acciones Comunes	001 Acción	40	40	20	20	6.125.086		348.000
			DIRECCION DE INVENTARIO Y VALORACION	UM	Meta física						
			Boletines estadisticos con información forestal y de fauna silvestre, elaborados	Boletin	6	4	2	2			
			Difusion y capacitacion de informacion forestal y de fauna silvestre, realizada	eventos	5	2	1	1			
			Nº Personas			36	18	18			
			DIRECCION DE CATASTRO, ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO	informe		34	19	15			
			Evaluacion e identificacion de ecosistemas fragiles, realizados y difundidos.	publicacion	2	2		2			
			Base de datos de informacion cartográfica forestal y de fauna silvestre, con registros elaborados	Reportes	800	300	150	150			
			Zonificacion forestal y de fauna silvestre, con criterios identificados	Propuesta		1	0	1			
			DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION								
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y COMPETITIVIDAD FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas	DIRECCION DE PROMOCION Y COMPETITIVIDAD	Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas	Normas	20	10	5	5			357.000
			Programas, proyectos, planes y actividades Forestales y de Fauna silvestre (incluye VRAEM), gestionados y con seguimiento	Proyectos	10		3	2			
			DIRECCION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION								
			Implementación de planes piloto de asociatividad	Informes		2	1	1			
			Promoción de las plantaciones forestales, realizadas	Evento		2	0	2			
			Normas y lineamientos para promover la competitividad forestal y de fauna silvestre, propuesta	Propuesta		3	1	2			
			DIRECCION DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES								
			Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, elaboración de propuesta (avance del 20%)	%		0,2		0,2			
			Diagnóstico para la implementación de la Red de Estaciones de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre propuesto (avance del 30%)	%		0,3		0,3			
			Estudio de rendimiento de carbón vegetal en bosque seco, realizada	Estudio		1		1			
			Evaluación y análisis de información estadística actualizada sobre recursos forestales y de fauna silvestre	Reporte		2	1	1			
			Plan de promoción de estudios silviculturales para conservación de especies forestales, propuesto	Propuesta		1		1			



Formulario Nº 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI II SEMESTRE 2014 SERFOR

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
 Unidad Ejecutor : 01 SERFOR
 Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre									
Objetivo Específico (2)	Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población									
Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	META FISICA MODIFICADA	Programación Trimestral (10)		PIA S./	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)
						III TRIM	IV TRIM			
		Plan nacional de fortalecimiento de capacidades, elaborado y propuesto	Plan		1	0	1			
		Manejo y aprovechamiento del Bambú, en sistemas agroforestales y silvopastoriles, en Comunidades Nativas y Campesinas, promovidas y con asistencia técnica.	ha.	50	30	15	15			
		Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, ATFFS y GORES, coordinado y con seguimiento	modulo		10	5	5			
		Diseño de materiales divulgativo, guías y manuales, propuestos	material divulgativo		4	2	2			
		DIRECCION DE GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL								
		Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento forestal	Resoluciones	140	68	35	33			
		Gestión de las ATFFS y GOREs con fortalecimiento de capacidades, seguimiento y verificación, realizados	Evento		4	2	2			
			Nº Personas		28	10	18			
		Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos forestales emitidos	Nº de permisos	1600	800	400	400			
		Categorización de especies de flora, según su grado de amenaza, ejecutados.	Informes	1	1		1			
		Estudios elaborados sobre especies de flora y sus ecosistemas.	Estudios	1	1		1			
		Investigaciones en flora silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión	autorizaciones	80	40	20	20			
		Implementación de las actividades como autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos.	Contratos	6	2	1	1			
		Estudios de Impacto Ambiental en los Planes de cierre de minas y otros, evaluados.	Informes Técnicos	80	40	20	20			
		Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS,) implementados y con seguimiento	Convenios	4	2	1	1			
		Plataformas Regionales de Manejo Forestal Comunitario, reactivadas y con seguimiento	Plataformas Regionales	3	1		1			
		DIRECCION DE GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO DE FAUNA SILVESTRE								
		Gestión de las ATFFS y GOREs con fortalecimiento de capacidades, seguimiento y verificación, realizados	eventos	4	2	1	1			
			Nº Personas		25	10	15			
		Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos de fauna silvestre emitidos	Nº de permisos	1600	800	400	400			
		Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento de fauna silvestre	Resoluciones	100	50	25	25			
			Certificados	420	200	100	100			
		Investigaciones en fauna silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión	autorizaciones	70	35	18	17			
		Diagnóstico sobre el estado de conocimiento de la fauna silvestre para la elaboración de un plan de acción nacional	Informes	4	2	1	1			
410.000										



Formulario N° 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI II SEMESTRE 2014 SERFOR

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
 Unidad Ejecutor : 01 SERFOR
 Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre										
	Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	META FISICA MODIFICADA	Programación Trimestral (10)		PIA SI.	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)
							III TRIM	IV TRIM			
  DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	DIRECCION DE CONTROL DE LA GESTION DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Categorización de especies de fauna silvestre, categorizadas según su grado de amenaza	Lista de especies	1	1	0	1				
		Estudios elaborados sobre especies de fauna y sus ecosistemas.	Publicación	1	1			1			
		Implementación de las actividades como autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos.	Estudios	4	2	1	1				
		Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS, Convenio de la Vicuña) implementados y con seguimiento	Contratos	6	3	1	2				
		Actividades relacionadas al Manejo y Conservación de los Camelidos Sudamericanos Silvestres, promovidos	Convenios	4	2	1	1				
		DIRECCION DE CONTROL DE LA GESTION DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	informe		4	1	3				
		Acciones de control , monitoreo y seguimiento de patrimonio forestal y de fauna silvestre	Informes técnicos		3	1	2				
	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	Fortalecimiento de capacidades a ATFFS y GORES en materia de seguimiento y control , ejecutado	Eventos		3	1	2				
Producción Forestal y de fauna silvestre sostenible, administrada	DIRECCION DE EVALUACION										
Superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre, otorgada y verificada											
Mejoramiento de infraestructura y acciones de capacitación, equipamiento, modernización y adecuación de las ATFFS y sus PCF	Puestos de control forestal y de fauna silvestre (PCF) fortalecidos	m³ r (1)	2'000.000	1'000.000	450.000	550.000					
		Kg (2)	50'000.000	25'000.000	10.000.000	15.000.000					
Superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre supervisada		u (3)	100'000.000	50'000.000	20.000.000	30.000.000					
		u (4)	500.000	250.000	150.000	100.000					
		Kg (5)	5.000	2.500	2.500	0					
		ha (otorgadas)	150.000	75.000	45.000	30.000					
Mejoramiento de infraestructura y acciones de capacitación, equipamiento, modernización y adecuación de las ATFFS y sus PCF		ha (verificadas)	150.000	75.000	45.000	30.000					



Formulario Nº 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI II SEMESTRE 2014 SERFOR

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
Unidad Ejecutor : 01 SERFOR
Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre								PIA S/I.	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)
	Objetivo Específico (2)	Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población									
Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	META FISICA MODIFICADA	Programación Trimestral (10)		PIA S/I.	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)	
						III TRIM	IV TRIM				
				Derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, bajo la modalidad de Permisos y Autorizaciones forestales, otorgados y con seguimiento.	Permiso	4.000		1.000	1.000	106.500	
				Autorización	1.500			400	400		
				PGMF	500			150	100		
				POA	750			250	100		
				Intervención	2.500			750	500		
				Evento	75			23	15		
				Nº Personas	1.500			500	250		
				Base de datos	15				15		
				Material Divulgativo	45			15	8		
				Autorización	600			150	150		
				Nº Licencias	300			75	75		
				Convenios	30						
				Informe Técnico	30				15		
				Documento	15				15		
				PRODUCTO 3000607. Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre	086. Persona	2.400		600	600	92.941	
				ACTIVIDAD 5004413. Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales, en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre	086- Persona	2.000		500	500		
				Eventos	40			10	10		
				Nº Personas	2.000			500	500		
				PRODUCTO 3000382. Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con condiciones favorables que promuevan la inversión y el acceso a mercados	086. Persona	600		150	150		
				ACTIVIDAD 5004415. Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales	259 Persona Informada	600		150	150		
				Sensibilización y difusión a los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre y entidades públicas, sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación y acceso a mercados, realizados e implementados	Eventos	12		3	3		
				PRODUCTO 3000383. Productores y manejadores de fauna silvestre, informados sobre el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre	086. Persona						
				ACTIVIDAD 5004416. Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre	248 Reporte	100		25	25		

Formulario N° 1

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
Unidad Ejecutor : 01 SERFOR
Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre									
Objetivo Específico (2)	Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población									
Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	META FISICA MODIFICADA	Programación Trimestral (10)		PIA S/.	PIM	Pilares PESEMA Políticas Específicas (12)
						III TRIM	IV TRIM			
	PROGRAMA PRESUPUESTAL Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, operando	% de Eficiencia	50			50	1.190.054		
		Módulo de Control del Sistema Nacional de Información, operando	Módulo	1			1			
		Información de investigación forestal y de fauna silvestre, sistematizada	Docum. Sistematizados	100		25	25			
		Sistemas de información bajo esquema de redes de información, articulados	Sistém. Articulados	3		1	1			
		ACTIVIDAD 5004417. Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre	046 Estudio	5		2	2	26.746		
		Investigación sobre la reposición de la especie Caoba y otras especies forestales, con estudios realizados	Investigación	1			1			
		Estudios poblacionales de especies forestales y de fauna silvestre, con planes de ejecución desarrollados	Estudios	1		1				
		Generación de información del Inventario Nacional Forestal, desarrollado	% avance	20,00			20,00			
		Generación de información de los Inventarios en BPP de las regiones de San Martín y Ucayali, desarrollados	Inventario	2		1		139.918		
		Estudios de prospección de mercados que permitan conocer la demanda actual y potencial de los productos forestales y de fauna silvestre, desarrollados	Estudios	1			1			
		PRODUCTO 3000384. Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre	059 ha.							
		ACTIVIDAD 5004419: Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales, maderables, no maderables y de fauna silvestre	371 Usuario Capacitado	300		100	50			
		Verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de manejo forestal (maderable y no maderable) y de fauna silvestre, PGMF y POA's	Verificación	100		30	20	18.582		
		ACTIVIDAD 5004422. Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre.	117 Eventos	6		2	1			
		Manuales para los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, elaborados	Manuales	3		1	1			
		Módulos productivos para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, implementados	Módulos	3		1	1			
TOTAL								2.739.728		

Director
General(e)
(1) Materiales auxiliares de madera sellada

(3) kilogramos de producción de (carbon vegetal, tara, plantas medicinales)

(3) Unidades de recursos no maderables (Carizo, Juncos, Totora, Caña Brava y Caña Guayaquil, etc.)

(3) Unidades de recursos no madurables (Carmizo, Junco, Totora, Caña Brava y Caña Guayaquil);
(4) Unidades de especímenes de fauna silvestre autorizadas (calendario de caza comercial).

(5) Kilogramos de fibra de vicuña registrada x campaña

✓ Antes de los indicadores de producto correspondiente a un Programa Presupuestal, se debe indicar el Nombre del del Programa presupuestal.

1. Antes de los indicadores de producto correspondiente a un Programa Presupuestal, se debe indicar el Nombre del Programa presupuestal
2. Las categorías presupuestales son: **Acciones Presupuestales** que no resultan en Producto (APNPO), **Programas Presupuestales** (PP) y **Acciones Centrales** (AC).



Formulario N° 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI II SEMESTRE 2014 SERFOR

Pliego : 0165 Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre

Unidad Ejecutora : 01 SERFOR

Dependencia : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Objetivo General (1)	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre							PIA Si.	PIM	Pilares PESEM/ Políticas Específicas (12)			
	Indicador de resultado (3)	Línea de acción (4)	Indicador de producto/denominación 1/ (5)	Unidad de Medida (8)	Meta física anual (9)	Programación Trimestral (10)							
						III TRIM	IV TRIM						
ACCIONES CENTRALES	ACCIONES DE ALTA DIRECCION	ACCIONES DE ALTA DIRECCION	Conducción y gestión superior, desarrollada	Acción	6	3	3	174.000	GESTION				
			Dirección y supervisión de la gestión institucional, desarrollada	Informe	2	1	1						
			Seguimiento e implementación de recomendaciones de acciones de control, ejecutado	Informe	2	1	1						
			Seguimiento y fiscalización de la ejecución presupuestal de la institución ejecutado	Informe	4	2	2						
		OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA DE COMUNICACIONES										
			Estrategia y plan de comunicación institucional, propuesto	Plan	1	0	1						
			Acciones de difusión de la gestión institucional, desarrollada	Acción	4	2	2						
			OFICINA DE SERVICIOS AL USUARIO Y TRAMITE DOCUMENTARIO										
	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Manual de atención y orientación al usuario, propuesto	Propuesta	1	0	1	74.586	GESTION				
			Acciones de control sobre la gestión institucional, ejecutados	Acción	2	1	1						
	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	Actividades de Control sobre la gestión institucional, ejecutados	Actividad	4	2	3	125.000	GESTION				
			Acciones de asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos jurídicos, desarrollados	Acción	4	2	2						
			Expedientes administrativos de la institución gestionados con opinión legal	Informe	10	5	5						
			OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION										
ACCIONES CENTRALES	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Modificaciones y adecuaciones de los instrumentos de gestión institucional, propuestos	Propuesta	5	2	3	185.000	GESTION				
			Gestión institucional con seguimiento y verificación	Informe	4	2	2						
			Directivas que regulan la gestión institucional, propuestas	Directiva	6	3	3						
			Metas físicas de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	2	2						
			Gestión del Programa Presupuestal 0084 con seguimiento	Informe	4	2	2						
			OFICINA DE PRESUPUESTO										
			Presupuesto institucional, programado y redistribuido	Reporte	3	1	2						
			Ejecución del presupuestal institucional, con seguimiento y evaluación	Reporte	3	1	2						
			Metas presupuestales de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	2	2						
			Gestión presupuestal del PP 0084, con seguimiento	Reporte	3	1	2						
	ACCIONES CENTRALES	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL										
			Directiva para la elaboración de acuerdos y convenios institucionales, propuesto	Directiva	1	0	1						
			Convenios nacionales e internacionales de cooperación suscritos, con registro y seguimiento	Registro	1		1						
			Acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional, gestionados	Covenios	4	2	2						
		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS										
			Presupuesto Analítico de Personal, propuesto	Propuesta	1	0	1						
			Reglamento Interno de Trabajo, propuesto.	Propuesta	1	0	1						
			Control de asistencia y permanencia del personal, con seguimiento.	Reporte	6	3	3						



CONDUCCION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	OFICINA DE CONTABILIDAD				
	Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados y actualizados	Informe	6	3	3
	Asignaciones de fondos de caja chica con arqueos inopinados realizados	Informe	4	2	2
	Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	6	3	3
	OFICINA DE TESORERIA				
	Consolidacion actualizada de ingresos y egresos y custodia de valores, realizada	Reporte	6	3	3
	Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	3	2	1
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO				
	Plan Anual de Contrataciones, actualizado y en ejecución	Plan	1	0	1
	Unidad de Control patrimonial, implementado	Informe	1	0	1
OFICINA DE SOPORTE INFORMATICO					
Mantenimiento de la operatividad y acondicionamiento de equipos informaticos para el personal					
Inventario de los equipos informáticos, de comunicaciones y licencias de software					
OFICINA DE EJECUCION COACTIVA					
Plan de intervención coactiva, propuesta en el marco del procedimiento sancionador					
TOTAL					903.586

345.000

903.586

